



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Miércoles 3 de abril de 2024

Sesión 20 Anexo II-2

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez

Dip. Vania Roxana Ávila García

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 3 de abril de 2024	Sesión 20 Anexo II-2

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura.	5
De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Guardia Nacional, a emprender acciones a efecto de reforzar la protección y resguardar zonas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	19
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.	34
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.	69

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de dicha entidad.	89
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua. .	104
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.	118
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la Red Carretera Nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.	134
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de dicha entidad.	153
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a sus homólogas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación. .	169



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue remitido para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-6-1858, expediente No. 6311, que contiene el **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**FUNDAMENTO**", se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen materia de estudio.
- III. En el apartado correspondiente al "**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO**" se describe el contenido del Punto de Acuerdo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- IV. En el apartado denominado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

I. FUNDAMENTO

1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción VII; 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 2; 81 numeral 2; 68, 80 numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Cultura y Cinematografía, se considera competente para emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2023, el Diputado **Pacheco Marrufo Rommel Aghmed**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó el **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.**
2. Con fecha 22 de febrero de 2023, la Mesa Directiva, remitió para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-6-1858, expediente No. 6311, que contiene el **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.**

III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

El Diputado **Pacheco Marrufo Rommel Aghmed**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

1. El término de "cultura" lo define el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

1) *Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico; y,*

2) *Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social.*

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) la define en los siguientes términos:

Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias.

Se defina a la cultura como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que nos caracterizan como sociedad o grupo social.

Esta visión, engloba además de las artes y las letras, nuestros modos de vida, derechos fundamentales, como seres humanos, nuestros sistemas de valores, tradiciones, costumbres y creencias.

II. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1981, como parte de los tratados internacionales que México ha firmado, declara que:

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen, asimismo, a su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 3

Los Estados Partes en el presente pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente pacto.

Artículo 15



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

1. Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que la democracia, en su artículo 3, es: "no (es) solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la cultura de todas las personas:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

También se reconoce en el artículo 4 de nuestra carta magna el derecho a la cultura de las personas jóvenes

El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. La ley establecerá la concurrencia de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para esos efectos.

En materia de planeación nacional la cultura es uno de los ejes de esta, tal y como lo indica el artículo 26 de nuestra Constitución:

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales indica la corresponsabilidad entre los tres ámbitos de gobierno (federación, estados y municipios) para garantizar el ejercicio de los derechos culturales:

Artículo 12.- Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

...

IX. El aprovechamiento de la infraestructura cultural, con espacios y servicios adecuados para hacer un uso intensivo de la misma;

X. El acceso universal a la cultura para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme a la ley aplicable en la materia.

Es importante mencionar que la Ley General de Cultura y Derechos Culturales dice que la Secretaría de Cultura tendrá como atribuciones realizar acuerdos con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en otros para el sostenimiento de las casas de cultura y los centros culturales:

Artículo 23.- Los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Cultura con los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, podrán estipular, entre otras, las siguientes materias:

...

II. El sostenimiento de recintos y espacios culturales para la realización de actividades relacionadas con el objeto de la ley;

III. La definición del término "Casa de Cultura y Centro Cultural" que se encuentra en Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 – publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020-, las define como

"Inmueble que tiene como objetivo ofrecer a toda la población, opciones para el disfrute de los bienes y servicios en materia de cultura y las artes, con el fin de desarrollar conocimientos,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

aptitudes y capacidades de acuerdo a sus intereses y relación con las distintas manifestaciones de la cultura. Cuentan con diversas instalaciones como pueden ser aulas, áreas de exhibición, auditorio, librerías y espacios para la enseñanza y desarrollo de disciplinas artísticas específicas, entre otras”.

El anexo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dice que en “El Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura indica que el país posee [...] 1,996 casas y centros culturales se encuentran distribuidas en 1,152 municipios del país que representan 86 por ciento de la población”.

Al 13 de febrero de 2023, el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura presenta los siguientes datos por entidad federativa:

	Casas y centros de Cultura	Número de habitantes por cada casa y centros de cultura	Total de habitantes por entidad federativa
Aguascalientes	27	52,800	1,425,607
Baja California	28	134,608	3,769,020
Baja California Sur	22	36,293	798,447
Campeche	15	61,891	928,363
Coahuila de Zaragoza	40	78,669	3,146,771
Colima	16	45,712	731,391
Chiapas	96	57,748	5,543,828
Chihuahua	36	103,941	3,741,869
Ciudad de México	274	33,613	9,209,944
Durango	19	96,455	1,832,850
Guanajuato	60	102,782	6,166,934
Guerrero	30	118,023	3,540,685
Hidalgo	50	61,657	3,082,841
Jalisco	173	48,255	8,348,151
México	186	91,357	16,992,418
Michoacán	87	54,584	4,748,846
Morelos	46	42,859	1,971,520
Nayarit	13	95,035	1,235,456
Nuevo León	50	115,689	5,784,442
Oaxaca	148	27,920	4,132,148
Puebla	131	50,254	6,583,278
Querétaro	57	41,552	2,368,487
Quintana Roo	23	80,782	1,857,985
San Luis Potosí	54	52,264	2,822,255
Sinaloa	29	104,377	3,026,943
Sonora	52	56,632	2,944,840
Tabasco	28	85,807	2,402,598
Tamaulipas	44	80,176	3,527,735
Tlaxcala	18	74,610	1,342,977
Veracruz	161	50,078	8,062,579
Yucatán	69	33,636	2,320,898
Zacatecas	57	28,459	1,622,138
Nacional	2,145	58,748	126,014,024

Como puede verse en nuestro país hay 2,145 casas y centro de culturas en las que hay 58,748 personas por cada por cada casa y centro de cultura de nuestro país.

Las casas y centro de cultura son importantes pues se encargan de promover de manera permanente la cohesión social para apoyar el desarrollo cultural de las personas que les permite tener



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

la preservación, transmisión y fomento culturales y artísticos de la comunidad.

Sin embargo, también existe la problemática de que las casas de cultura con los cambios de administración después de los procesos electorales, en las elecciones municipales, han sido abandonadas o reducidos sus presupuestos e incluso ocupadas como bodegas por el poco o nulo interés de la llegada de las nuevas autoridades.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 79 del Reglamento, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito pone a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a las autoridades de los ayuntamientos para a crear y preservar las casas de cultura en sus municipios, antes y después de los procesos electorales, con la finalidad de promover y continuar con la preservación, transmisión y fomento culturales y artísticos de la comunidad.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura para que impulse, a través de acuerdos de coordinación con los municipios, para que puedan llevar a cabo el sostenimiento de las casas y centros culturales para la realización de actividades relacionadas con el objeto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.*

IV. “CONSIDERACIONES”

PRIMERO. - Que la Ley General de Cultura y Derechos Culturales aprobada en 2017, es una norma de naturaleza general que regula lo dispuesto en el párrafo décimo segundo, del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar el Derecho a la Cultura de la ciudadanía mexicana.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

SEGUNDO. - Que tanto la universalidad que reconoce el cuerpo de Ley en relación a los derechos culturales de las y los mexicanos, entendía como garantía constitucional inalienable, así como el carácter inclusivo que subraya el compromiso del Estado de garantizar dichos derechos a todos los segmentos de la población, así se encuentra expresado de manera puntual en este instrumento legal.

TERCERO. - Que en la fracción IX del artículo 12 de la ley en comento, referido a la obligación de *“garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia”* se indica que se deberán establecer acciones que fomenten y promuevan *“el aprovechamiento de la infraestructura cultural, con espacios y servicios adecuados para hacer un uso intensivo de la misma”*, al igual que garantizar *“el acceso universal a la cultura para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme a la Ley aplicable en la materia”* (Inciso X) y *“la inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones”* (inciso XI).

Que en el artículo 18, se establece como uno de los fines de la ley, el de *“promover el desarrollo de los servicios culturales con base en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones conforme a las leyes aplicables en la materia, para ampliar la cobertura y potenciar el impacto social de las manifestaciones culturales”*, mientras que en la fracción II del artículo 32 se alude a la obligación de la Secretaría de Cultura, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en relación al *“sostenimiento de recintos y espacios culturales para la realización de actividades relacionadas con el objeto de la Ley”*.

CUARTO. - Que en nuestro país existen más de 2 mil casas y centros de cultura, lo que representa un promedio de una casa de cultura por cada 59 mil habitantes, y que su existencia representa un vehículo de restitución del tejido social, construcción de ciudadanía, convivencia comunitaria y ejercicio efectivo de los derechos culturales consagrados en la Constitución.

QUINTO. - La dinámica político-electoral en los últimos años ha provocado una recurrente discontinuidad en las políticas culturales diseñadas e instrumentadas a nivel municipal, y que por lo tanto es necesario otorgarle permanencia programática, viabilidad presupuestaria, interconectividad, transparencia de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR Y PRESERVAR LAS CASAS DE CULTURA.

gestión y rendición de cuentas, y renovación permanente de sus servicios, contenidos y actividades a la red de casas y centros de cultura.

SEXTO. - Esta Comisión considera como oportuno, necesario y pertinente el **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH A INTERVENIR EN LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULA.**

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXV Legislatura, **APRUEBAN** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a las autoridades de los ayuntamientos para crear y preservar las casas de cultura en sus municipios, antes y después de los procesos electorales, con la finalidad de promover y continuar con la preservación, transmisión y fomento culturales y artísticos de la comunidad.

Segundo. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Cultura para que impulse, a través de acuerdos de coordinación con los municipios, para que puedan llevar a cabo el sostenimiento de las casas y centros culturales para la realización de actividades relacionadas con el objeto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de abril de 2023.

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario






Número de sesion:2

26 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA d) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura; Exp. 6311;

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputado	Posicion	Firma
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas	A favor	5CA81F4FA1E67EDA5C19AF195D0E 942A1F8B0D434AF755FCA9A709C2B C2CF680F041490E5E8C5D78841CDE 3EEA9B237CF8D189E3DB5BB9E63A EFA8CCB1E24E89
 Azael Santiago Chepi	A favor	09D7588E7460AEF04C35C623B3ED3 1B470EF1A6579DF568AA7C1337284 98B10BFD9AC830C216AC154AD B9748FC5B29FF0E43A5BB286D83E6 F0D0B85387595
 Berenice Juárez Navarrete	A favor	BEF483C62FE58A7EFD1253176B241 E0AE48FA7B0D87EBE7B63FFD7604 B259768C5448E6AE83AFA48B24F96 8676CCE18523126CD16254442F089 DECFB62A35F1F
 Brasil Alberto Acosta Peña	Ausentes	61D37E2854874955C51F0B5999C627 6DCBAEA4FEAD058EE67615EB989F 13CAABE3E3608E1CD97206A873CF E243AF6CA9F3CBFFE666B7A19C30 C06EEA5AE2F20A
 Carlos Francisco Ortiz Tejeda	A favor	AF1E0D3A71C7AF14462ED69A78E8A 5F58836DA9A114457A223CBB25ABB 1B1669E2BA6F2D042C8965A7BF6B4 3CD94B0E279DBD885C6CE69A6D20 733BE0BFAA498

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA d) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura, Exp. 6311;

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Carlos López Guadarrama

A favor

8E76C417D0F1A309B75405600B0D1
6F8A280A20F0BAD6DF16E73DEF922
A75401656D3889ECE486ACBE8F063
3011EC28DA5A8DE2ACE4DA8DE35B
CF7A195878C4E



Gabriela Sodi

A favor

1EE738B8B2B23D59BB9E2CCA6468
F3CCAF49BB061777A324B2DC20F
C6DC9335737487ECB6606497883F18
CB81F167334B92732267B5F85D6128
B5A9F4B73882



Genoveva Huerta Villegas

Ausentes

216A0A24B7AE1877B8ABD2E3B76F0
BF43815418C4348ABB9643DC867DF
97C80C2E7E1BB832565E5868F9466
BB29EA46C05596B4D481CA7495F70
4DF5F14B611E



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

E119BA6D169D804C7A289A8314B50
31B5E29881CA1A0BB0CA30F31139C
8452A3AFE217B6ECDF37FB775C260
B4CDB22E014466057CEEA10CDECE
3CB6E9224A80F



Inés Parra Juárez

A favor

9B73ED37A16891BD6EE9FB0E176A6
444BD9873DD2AB1B2945E7CBA456
B08A668106E6801B8AF021CEE1899
2DC4F59F2922C48C118941CFE9628
B7BD4A1069BD4



Jaime Baltierra García

A favor

B2D7BCAC8613A8AD08C98EB412B3
ADE71A60F19AE3F9B57E46FF9B53F
6EF9A22C1C16F5D4A0FCBCC41D12
DE38EE6206FD765FA01398C1B9097
E1DFD61F9409DA

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA d) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura, Exp. 6311;

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

7A5132D8F338B2B8F7B73B3CE14E4
9143E4050E23FF98540C9FEA735724
4A3CB76711910A4F662FB2B43B9E0
AEBDF2FEE7F9E69DA8B672E6B09B
C5E37A2F8019



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

312951358055C9734AC47F9F57D0E6
97E56D35D75C787F8E7FEE7044B66
FDD6F726C5884459EB454E999E03A
057C92F2B858B3E599F4BD4D18AA5
9D4C5C72BBD



José Alejandro Aguilar López

A favor

B62B92DB363F8515334927CC95A48
E0037274DE7DA762087DE4E55683F
71C55E9BB6D99FDEF04347C249A99
F9D52044122A4E690B4A0C10B097C
56554CC92385



José Guadalupe Fletes Araiza

A favor

BAFA0553E962D22DADD4A06A91B9
884B78CB0F89C0FFDB0D4B1F9389C
7BD80B4B9107F35BEC3119BE52D42
279FDE523107F712E30334AE14F435
103F10083F0B



José Miguel de la Cruz Lima

En contra

CEDF8E38C65AE7C3456FD9CF3894
38016882D1F34B056D44EA3A7E3BC
2CD9B3C9209E075DCFFBDFB05950
630A4BD073B7504E6F9D21C3D3741
9955CEAAD0953E



Krishna Karina Romero Velázquez

A favor

64D289DFF9CBAA1A6A941577C39C5
735A086003809D06524137A5E7B363
09D535E7EF39C0A9BBE953862883E
A7611847F22E45537BA2981124CF52
07D5098DE6

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA d) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura, Exp. 6311;

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

33B865E16B30876C86309386671192
0D59A9C8F4BB763D1C48CDD8D44B
A6D6FFE92689B1BA9ACE865DA87B
9C40DD60F0F8175EC9AE93181598A
A4D74F05A036D



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

60F11B5FBADD6680EFEDCED36A5D
CCC42CC65C6BCE95140D82217743
E24195E220276660E3817D949D1E58
0D22E1FBE07DD7864A7B496925733
4C2F54A92D214



María Eugenia Hernández Pérez

En contra

6B163080B222EF50927703FF21A462
6A0D82BDBFB4E7CAB2C7606AE2A2
217CDC4965BD2A961D87B7476F719
282A8A0832AC0C8AD83E029683A29
B2ECC666B047



María Leticia Chávez Pérez

A favor

7799C9C2072C7DB02F24BEF805175
95D861B31F9B91D980DF8E414EBCA
129E99B1E93C7C81ECBD9B34E4352
B87B144D36E239FF6259E9B4C0EE2
4E1997B52054



Marisol García Segura

En contra

9B23D1730171788EF6D0D248F30955
3526F8CBA5F4582BFBED4AC0F02A0
985D4A17CFE29A877DB16277E08F6
955B44CA61B6E1CC8A7E699423C78
B6611C1D0CF



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

En contra

4D6F6D08F0B3EBEF36007B6890E46
EBCA03ACCFD52A18CCD3E72CCE
0DC5F1F7F6EE97BF46641003F0A99
627FF6CED590AE1DC13D96413F0D2
4C2FE66F411662

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA d) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura, Exp. 6311;

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Paulina Aguado Romero

A favor

D5AC534F21EC9E58CA1067B4D65E
5E7E2D1DE9DFDCE82E6C166F0DF1
93CBB9D9C62CE3AE473C9197F874
B3F0C99FCB84D7609630D33B8D9A0
AB1A7AC30AB40F5



Rafael Hernández Villalpando

En contra

3763F3C7E4651528FFF2ACA8E9BE6
7287A84667642E7FF4D5A8980B6DB
6EADFC2AF1CFD778F70746712DC0
C50C70264B32360F4C0EECC7D1D0
D6B218BAC43CC4



Rosa Hernández Espejo

En contra

FE14B90A675826965DF580A5874759
1D30F6DBFF952126FF56AADCF1B35
D971B802A40B8EF1830C7A43969C8
AE1BD9563D91D362A10A51173502B
F5940A730CA



Wendy González Urrutia

A favor

E57E6C3A1FD31738277520351A3F6
D6CDEE8D02130C0EE7D80C00C6C8
CDB4A71A7BCEFA5C94D9765CB58F
277921B30291B62AD9545292F43598
D543DEA43B975



Zeus García Sandoval

A favor

53DD7F855AD5C30A764C94944D273
3EF9E2DB7D29CC8F82136314B5A13
BC0E6CD70F3DAFD35582A19C8EFB
0690CF5DC14049F725EED43A6FA45
E4D1A36B203D6

Total 28



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue remitido para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-7-1822, expediente No. 6062, que contiene la **EL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**FUNDAMENTO**", se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen materia de estudio.
- III. En el apartado correspondiente al "**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO**" se describe el contenido del Punto de Acuerdo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- IV. En el apartado denominado “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.

I. FUNDAMENTO

1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción VII; 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 2; 81 numeral 2; 68, 80 numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Cultura y Cinematografía, se considera competente para emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2023, la Diputada **Piñón Rivera Lorena**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**
2. Con fecha 13 de febrero de 2023, la Mesa Directiva, remitió para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-7-1822, expediente No. 6062, que contiene el **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

La Diputada **Piñón Rivera Lorena**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

Según el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México, el estado de Veracruz cuenta con dos sitios reconocidos como patrimonio cultural de la humanidad,¹ además este mismo sistema reporta que la entidad también cuenta con once ceremonias que forman parte del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México,² dicho lo anterior podría considerarse que el estado de Veracruz se caracteriza por albergar una enorme riqueza cultural que ha sido reconocida por una importante cantidad de países y organizaciones internacionales.

Así se considera que es necesario que el Estado mexicano implemente medidas más eficaces para resguardar y proteger de robos o actos vandálicos el material y zonas arqueológicas que forman parte del legado histórico de las civilizaciones que se ubicaron dentro del territorio que conforma el estado de Veracruz; ante esta problemática el Instituto Nacional de Antropología e Historia en coordinación con la Guardia Nacional pueden emprender acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio cultural de Veracruz para el mundo.

Esta defensa planteada al legado cultural y arqueológico de Veracruz, se encuentra fundada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), misma que manifiesta en su artículo 4 la importancia de la cultura en el desarrollo de la población mexicana y el derecho que tiene ésta a un disfrute libre y adecuado de la misma

... Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural...

Por su parte, la Ley de la Guardia Nacional expresa lo siguiente:

Artículo 9. La Guardia Nacional tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

(...)

XXV. Colaborar con otras autoridades federales en funciones de vigilancia, verificación e inspección que tengan conferidas por disposición de otras leyes;

Es necesario remarcar la facultad concedida a este Congreso para legislar en favor de la protección del patrimonio histórico de la nación y que es expresada en la fracción XXV del artículo 73 de la CPEUM.

El Congreso tiene facultad:

“... para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad...”

La Ley Orgánica del Instituto Nacional Antropología e Historia (INAH) en su artículo 2 estipula la obligación de este organismo estatal para proteger y resguardar los elementos arqueológicos que forman parte de la herencia cultural de nuestra nación.

Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto...

De igual manera en la fracción IX de este mismo artículo se remarca el deber que tiene esta institución para velar por la preservación de los monumentos y zonas arqueológicas de nuestro país.

... Para cumplir con sus objetivos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones:

...

IX. Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos.

Por otro lado la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas plasma en su artículo 2 el valor que tienen para la nación los monumentos y las zonas en las que se encuentran los elementos arqueológicos:

Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

El artículo 44 de este mismo marco normativo define la autoridad de este instituto sobre las zonas de monumentos arqueológicos las cuales abarcan una importante cantidad de elementos que forman parte de los vestigios de antiguas culturas y civilizaciones que se encontraban en el territorio nacional.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El artículo 49 de este marco legal define las sanciones para la persona que lucre con el patrimonio arqueológico mexicano.

Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él y al que lo transporte, exhiba o reproduzca sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

Mientras que el artículo 52 de esta ley expone las penas que podría contraer una persona que vandalice o perjudique materiales arqueológicos que le pertenecen a la nación.

Al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de tres a diez años y multa hasta por el valor del daño causado...

Recientemente se ha reportado la venta ilegal de piezas que forman parte del patrimonio arqueológico del estado de Veracruz, dichos actos dañan el legado histórico de esta entidad federativa a la vez que menoscaba el derecho de los mexicanos a gozar del patrimonio histórico de las civilizaciones que radicaron en esta demarcación.

Este año la venta de arte prehispánico veracruzano en el extranjero se calculó en 1.7 millones de pesos en países como Francia, Países Bajos y Estados Unidos.³

Si bien se reconoce la voluntad del gobierno federal para recuperar piezas arqueológicas que han sido obtenidas de forma irregular es preciso remarcar que dichas acciones no han resultado suficientes como para evitar que el patrimonio histórico de la nación esté en constante riesgo, pues existen reportes que informan de la recurrencia de subastas de piezas arqueológicas en diferentes países.⁴

Al observar los reportes que dan cuenta de la venta ilegal de piezas arqueológicas puede advertirse que existe una actividad económica ilícita cuya dinámica de distribución dificulta la recuperación de los materiales arqueológicos, por lo tanto se vuelve fundamental hacer un énfasis en la prevención de dicho



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

acto ilícito en orden de salvaguardar el derecho constitucional de los mexicanos de gozar de la cultura que proviene de su legado histórico.

En la segunda mitad del año 2022 el gobierno federal ordenó el despliegue de la Guardia Nacional en zonas arqueológicas con el fin de prevenir actos ilícitos que dañen monumentos o zonas arqueológicas del país.⁵ El gobierno de México detalló que las acciones de la Guardia Nacional en zonas arqueológicas consistieron en realizar recorridos por los circuitos de las zonas arqueológicas, control de tránsito en las inmediaciones de estos lugares, vigilancia en estacionamientos de estas zonas y en el apoyo a las áreas de protección de las zonas arqueológicas. De igual manera se detalló que este cuerpo de seguridad también se encuentra realizando estas operaciones dentro de las inmediaciones de la zona arqueológica del “Tajín” en Veracruz.⁶

Cabe resaltar que la sola presencia de las fuerzas de la Guardia Nacional no es suficiente para evitar que se dañe material histórico dentro de las zonas arqueológicas, un ejemplo de esto es el incendio que aconteció en la zona del Tajín,⁷ el Sindicato Nacional de Restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia expresó en un comunicado en redes sociales que dicho incendio fue provocado por actos vandálicos,⁸ conviene subrayar que dicho incidente se produjo al momento en que elementos de la guardia nacional se encontraban resguardando la zona, por este motivo es necesario reforzar la colaboración de este cuerpo de seguridad con las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Por las razones previamente expuestas el Estado debe de realizar esfuerzos contundentes con el fin de evitar el robo y distribución ilegal del patrimonio arqueológico, de esta manera el presente punto de acuerdo busca que el Instituto de Antropología e Historia junto con los elementos de la Guardia Nacional establezcan acciones con el fin de salvaguardar piezas arqueológicas que formen parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En tal virtud, se somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero.- *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que en el ámbito de sus atribuciones coordine acciones con la Guardia Nacional a fin de reforzar la protección de los vestigios y piezas arqueológicas del estado Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Segundo.- *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Guardia Nacional para que en atención a sus atribuciones y en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología, refuerce las acciones con el fin de garantizar la protección del legado histórico del estado de Veracruz en zonas arqueológicas que se encuentran en su territorio.*

IV. “CONSIDERACIONES”

PRIMERO. - Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es el organismo del Gobierno Federal fundado en 1939, para garantizar la investigación, definiciones técnicas, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Además de contar con una legislación sólida, compleja, y en permanente proceso de actualización en materia de protección de los Monumentos y Zonas Arqueológicas que integran el patrimonio cultural de la nación, a fin de garantizar su conservación y preservar su legado.

SEGUNDO. - Que los bienes arqueológicos, históricos y paleontológicos localizados en el territorio nacional, forman parte del patrimonio vivo de las comunidades de su entorno, y que tienen un significado especial tanto para las culturas originarias y sus descendientes, como para el conjunto de la población mexicana, mismo que por mandato legal, debe ser recuperado, protegido, restaurado, administrado y conservado.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO. - Que uno de los ejes fundamentales en el plan de trabajo de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, es el de impulsar la conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural histórico de la nación en estricto apego a la los mandatos constitucionales, las leyes Federales, y las diversas reglamentaciones y normativas que de ellos se deriven.

CUARTO. – Con la finalidad de proteger y salvaguardar piezas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz. El punto de acuerdo exhorta de forma respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que en el ámbito de sus atribuciones coordine acciones con la Guardia Nacional a fin de reforzar la protección de los vestigios y piezas arqueológicas del estado Veracruz de Ignacio de la Llave. De igual manera se exhorta a la Guardia Nacional para que en atención a sus atribuciones y en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología, refuerce las acciones con el fin de garantizar la protección del legado histórico del estado de Veracruz en zonas arqueológicas que se encuentran en su territorio.

QUINTO. - La exposición que se hace de las consideraciones que sustentan la proposición está documentada detalladamente, en particular por cuanto a las atribuciones que tienen la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Asimismo, los motivos por los cuales se considera la pertinencia de la Proposición, derivados de actos ilícitos recientes que han afectado el patrimonio cultural y arqueológico del estado de Veracruz.

Tomando en cuenta el carácter preventivo que la proposición tiene, para el reforzamiento de la protección y resguardo de las zonas arqueológicas de Veracruz, se considera procedente el exhorto respetuoso que propone a las entidades federales anteriormente mencionadas.

SEXTO. - Esta Comisión considera como oportuno, necesario y pertinente el **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INAH Y A LA GUARDIA NACIONAL A EMPRENDER ACCIONES A EFECTO DE REFORZAR LA PROTECCIÓN Y RESGUARDAR ZONAS ARQUEOLÓGICAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXV Legislatura, **APRUEBAN CON MODIFICACIONES** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de forma respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que evalúe solicitar la intervención de la Guardia Nacional, en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de ejecutar acciones de protección de los vestigios, piezas y zonas arqueológicas que se encuentran en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa validación y suscripción de los convenios de colaboración que correspondan, así como lo que indique el reglamento del Instituto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de abril de 2023.

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario






Número de sesion:2

26 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA a) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Guardia Nacional, a emprender acciones a efecto de reforzar la protección y resguardar zonas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Exp. 6062

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputado	Posicion	Firma
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas	A favor	5714ADA60F120109164B7BC29F0E9 96325BE208D2CFD015CDE618D64B B024AD6E173B526CE664799EDD9C E9495AF0ECE0FB8962F57565FA5C5 3BF39DA6631E42
 Azael Santiago Chepi	A favor	72D2D7EB22D00770611F524A3FB46 E8AB5C6081D91BF331A5997D93FCE EF3BB06F8C25F46B492C5D9F77355 3C013220A57E7258FE5206CD73A2A 1DAF299DCBC3
 Berenice Juárez Navarrete	Ausentes	BDAB5650AC7F21E79CF2B4FAD107 E208CA8E43622D97863044B7FB1E7 2A24A8DD5A6B6700228A9B5E97EF0 2CA5F7A7CC0F5EC1BCA2C7D94677 94E87511F5874B
 Brasil Alberto Acosta Peña	Ausentes	EA3E5E1B8ED79EBC612B842ACD95 1ED796A756116DD320B5C5EC2D54F BB875E8A92250ACAE8DAA67D57D7 E7E13F2432AE93D7CEEE1AE8EFF5 905B18185B50059
 Carlos Francisco Ortiz Tejeda	A favor	58918162B5630E7DB4E07C6D93B55 B740CD3AD8EE6699278FDDFFA7E3 82924E2387CD5EA2AFE9F03D6C0D E0DA6B0A8973EB97667A403A0DD21 8944AA920F286D

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA a) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Guardia Nacional, a emprender acciones a efecto de reforzar la protección y resguardar zonas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Exp. 6062

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Carlos López Guadarrama

A favor

69EF1B9F55E40BB4943D144A051116
DC36D891DFFF14DA8A72F80225E8A
EA8BAF6CAB4835A1E8D66E77456F
C6F00DA9D2638AD4C3FAA2B630B4
688DB7EABBA17



Gabriela Sodi

A favor

4F4A31533AD4DF748E687D6E20B81
9C09FE094F540AD328C5E87CD352E
FFA385CD78DF4207AE5C988003BD4
5D28C612C3AC50D5A8699ADC553A
8740695EEE2F2



Genoveva Huerta Villegas

A favor

67D396471ACF4AB6E2F4AD2E90CE
7275CFB260B4F0DCAC112B29740D
D690EE236A66096042D4D5B4B1900
185252592901E7B099F80E9512FB9D
47DE18F80924A



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

F25981370C9B315841773F74B3BBB8
E62CE95F0317188F545FF476D52748
9736E58BD375BF7E4846A1E5ACBEA
461F7AEE1B3723ADCEB0EF9E941F
BA9B3B96BA1



Inés Parra Juárez

Abstención

50659B003A50BA0D32470C686ABD1
3E28FA33BBF827D7A692D619FFD34
93342D1BEECA8E24755EA2432A50E
9F1A8C99025C186E8EEB9BB72B577
AEC0BB1286AA



Jaime Baltierra García

A favor

4A92C4F54951445DD92BBE807B85B
A19565E76383FBE184289B542DD912
C6E6B50F68F41DB1E09E65DBDFB9
077787736EBF90D46E6207CADE279
639ABA6686F5

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA a) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Guardia Nacional, a emprender acciones a efecto de reforzar la protección y resguardar zonas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Exp. 6062

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

21D4CFF836AFB3A3A8B9AA21C05C
2B650D223D1C4BDAD95DEF30BFDC
61DFE175B74C82053306FF5F129462
4F1FACC9CF609740544236C388A8B
C019F8DE29138



Jazmín Jaimes Albarrán

Ausentes

D9D4BACD29F115B257D79901147D7
563DF73853D4252251C632B7126827
1C9CB3F24068E9ADA2A832BBA04C
0D5BD7499F168EE301FE793879DEE
288A09901AC8



José Alejandro Aguilar López

A favor

720BE6963D50BB53ED12366C5B0A2
9C3E1B4CBB8A8CD13B719DB77C78
F0ABB35D9E3657E772EE91ED3748D
DDF6A929C57297EAD42C017CBEC5
7A20568BA35E96



José Guadalupe Fletes Araiza

A favor

29DDC0D8877103B80A8ED7F9FCA4
EE72422C3B44704C09255EC03EA35
4649FB4D4C91BFC93ACBB9B64BB9
0B14977D873311D5E033C3AD5BE12
9E160FD17C7A62



José Miguel de la Cruz Lima

Ausentes

F0F6FF3A633423A9564FC6E3CC683
3FD377570644DDC97B253818240EB
989365C677573D77E6C3BEE205366
D8511254E1896087942D5DC7BF2EB
0A2D60C11624



Krishna Karina Romero Velázquez

A favor

C57524F871D7FF0699073BFFA34D1
E3EE976463541490EE8B3ADFAFC51
269676E2506FC8C27133A5BB1027D
55904CE783902728BB412801A21C5F
0F7263724A6

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA a) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Guardia Nacional, a emprender acciones a efecto de reforzar la protección y resguardar zonas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Exp. 6062

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

31F78A25C5DDDB2A3D301304B8C41
C03AC2FA86B9466AA16898C7396A6
BF98A2151C8FBBD916C8E65D5906A
87AE908636C4BFA9BA970569C1AF7
40D12D5C7BAC



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

A253D6C1A9FFF1BA0D67E83EB09B
512B2138407865FA7C14D9C92811A
A8D27ABC4CEE44FD4AE70DCF6269
8193472992C187D0B5C99D459C58B
7649F041AC697C



María Eugenia Hernández Pérez

A favor

1EA703CBDA6C75D0DC135D4A857D
894850A7A011AFB57FCA9635C0026
EE1A504E0E5330105AD88C5EBA58C
CC41F04F9216123DC519D8D9B8C13
8A731303943C2



María Leticia Chávez Pérez

A favor

2EB2CC936DA1371AE2CACACD641
CD8B18299CB53CE5F0F1ED911C1F
F5E40BA93EE24BBDC4F15940085EC
FC97A8EF58CC6D1CEDB0F74AA3B1
0756DF6FE6CAEC7D



Marisol García Segura

A favor

F0615A465E65323F6E5BB7D16B1F1
D7BDE8B92E8A8B7E194614D578873
39DA06BF1698459BB9402570A46194
0D50054EF16F33F290A6ACE7B333D
37D810D9E26



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

C67C5BBA23BC33666D1E8250E7A1
E13453313D8C9FD21F07E936765D1
37E3C345E33609832F9C27CCDF845
C2465494594D7899B150C96D784C58
539AE5337D87

2a. Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:2

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA a) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Guardia Nacional, a emprender acciones a efecto de reforzar la protección y resguardar zonas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Exp. 6062

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Paulina Aguado Romero

A favor

447F381AE01368571988C2B2D3CDD
2859964947EB2C842228D4056C8066
F1B554F2EB7897C31C12EC8B977D4
2781F687A65371DB4013623D9B2674
DA2696C2CC



Rafael Hernández Villalpando

A favor

173B19258021560CA2ABE365A888E
A8975A3CC0A2BA55CE57B10243C98
C15A14142B2E4115633B1CF3D26F8
49213DCC6DB1623FCCCFD9908452
DFD2A636C1BE8



Rosa Hernández Espejo

A favor

ED55DB95258B3F99297972697B22A7
CF4B7B23CC464A574A63339107418
2D458310D85E1407FDC7F31AFAFFA
E3E0456D14C2839C98C609ECD3388
244888F3FA7



Wendy González Urrutia

A favor

296B40C20A6796B68E2624DE76CC4
8AEA7663D1DAC8D16065776C98E15
26C142378B395D0CF6B4797E0D753
25645B4F402F7CBE1CF74B1A163CD
2A740FA55189



Zeus García Sandoval

A favor

779FD79E8E1CAF6832DD38CD4D16
747359B35C84FEF3F0AF145467CDD
8E6ADF9A05728670E6D3224006FAB
EE976589D6F224960C79D0B48869C
C4F04FECA6218

Total 28

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen diversas **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A CAPUFE A REVISAR Y REVERTIR EL AUMENTO DESPROPORCIONAL APLICADO EN FEBRERO DE 2023**, suscrito por diversos proponentes de distintos Grupos Parlamentarios.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado contenido de las **Proposiciones con Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

- IV. Finalmente, se presenta el **Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas y turnadas.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 9 de febrero de 2023, la Diputada Federal Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado el mes de febrero del año 2023, a la cuota de peaje de la autopista Mazatlán-Culiacán y realizar labores físicas de mantenimiento, reparación y reencarpetado a los tramos carreteros concesionados en el Estado de Sinaloa.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-4 1758, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6115.
3. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2023, las Diputadas Federales Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruíz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cancelar el incremento en la actualización de tarifas en Autopistas de Cuota Federal, así como a efectuar un constante y mejor mantenimiento a las carreteras.

4. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-1814, acordó su turno, a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6154.
5. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2023, la Diputada Federal Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a suspender los incrementos anunciados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a las tarifas en 2023 en Autopistas de Cuota Federal, así como los anuncios a las tarifas eléctricas y de Gas LP.
6. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-1816, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6168.
7. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2023, la Diputada Federal Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a revisar la posible cancelación de la Concesión de la Autopista Mazatlán-Culiacán, a cargo de la concesionaria "Autopista y Libramientos Pacífico Norte, S.A. de C.V." por el aumento desmedido en la cuota de peaje.
8. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-1817, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6175.

9. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 16 de febrero de 2023, el Diputado Federal Jesús Fernando García Hernández y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a justificar los incrementos excesivos en las tarifas de peaje de la red federal de autopistas, asimismo, a garantizar los trabajos de rehabilitación de estas vías de comunicación y una revisión a los títulos de concesión a las empresas que las operan.

10. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-1843, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6228.

11. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 16 de marzo de 2023, la Diputada Federal Fabiola Rafael Dircio y por Diputadas y Diputados integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a suspender la actualización y cobro de las tarifas que entraron en vigencia en el primer trimestre del 2023, en las Autopistas de Cuota Federal y se implementan medidas alternativas para los residentes que ocupan dichas vías.

12. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1898, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6690.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, señala los siguientes argumentos:

La red carretera nacional representa en materia de infraestructura, comunicación y transporte la primera opción de movilidad para los mexicanos. Ésta se ha desarrollado a través de varios años, de mucha inversión y comunica a casi todas las regiones del país. Algunos de estos tramos son libres, es decir, no tienen costo, y otros son de cuota, esto es, debemos pagar peaje para utilizarlas. La historia de Capufe, refiere que es un organismo que se encuentra estrechamente enlazado con el desarrollo y crecimiento de los principales procesos históricos, económicos y sociales de México. Basando su trayectoria en la construcción, uso y preservación de los caminos de altas especificaciones de nuestro país; mismos que han hecho posible la comunicación entre los habitantes de todas las regiones. Sinaloa, cuenta con una de las redes carreteras más grande del país. En donde diariamente circulan personas, bienes y servicios hacia los principales centros de consumo nacionales e internacionales. Las carreteras federales que recorren el estado son: Carretera Federal 15, Carretera Federal 15D, Carretera Federal 24, Carretera Federal 40 y Carretera Federal 40D. Medios que permiten la existencia del Corredor Económico del Norte. La Autopista Mazatlán-Culiacán, que tiene como principal función el movimiento de bienes y productos agrícolas entre el centro de México, noroeste del país y sur de Estados Unidos, resulta estratégica para la movilidad nacional e internacional. Misma que esta concesionada al grupo IDEAL y forma parte del Eje Carretero del Pacífico. La concesión a IDEAL consiste en: "operar, explotar, conservar y mantener la Autopista Mazatlán – Culiacán y construir, operar, explotar, conservar y mantener los Libramiento de Mazatlán con una longitud de 37 km., con 4 carriles y el libramiento de Culiacán con una longitud de 22 kilómetros, con 4 carriles". "IDEAL participa en diferentes

concesiones carreteras con una red de aproximadamente 1,426.5 kilómetros (km) de largo que da servicio a importantes áreas económicas de México,

siendo éste el principal sector de la compañía”. Derivado del comunicado emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el día 07 de febrero, en donde informa la actualización de tarifas 2023 en autopistas de cuota federal, posicionando que la decisión se justifica luego de un año sin incremento y que el ajuste es de 7.82 por ciento con base en la inflación ocurrida en el curso del año precedente. Tenemos que las casetas de peaje de la Autopista Mazatlán-Culiacán, en el estado de Sinaloa, a partir del día 07 de febrero efectuaron un aumento del 40 por ciento y no del 7.82 por ciento como lo informó la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Presentando la caseta de Mármol un aumento real de 58 pesos, pasando de 146 pesos a 204 pesos y, la caseta ubicada en Costa Rica, presentó un aumento real de 68 pesos, pasando de 168 pesos a 236 pesos. El aumento, solo en este tramo carretero, es de 126 pesos. El 40 por ciento de incremento ejecutado al costo de las casetas de la Autopista Mazatlán-Culiacán, se encuentra muy por encima del dato de inflación proporcionado. Asimismo, se comunicó que las modificaciones de las tarifas a la red de autopistas concesionada al Fonadin y Capufe, iniciarán a partir del 1° de marzo 2023, sin embargo, los sinaloenses desde el día 7 de febrero del 2023, han sido sujetos a la aplicación de las nuevas tarifas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) señala, que: “la actualización de costos tiene por objeto que los proyectos de la Red de Autopistas de Cuota Federal mantengan un equilibrio económico, ya que los ingresos son empleados en la administración, operación, conservación y mantenimiento

de las autopistas, y que la SICT reforzará la supervisión para que los concesionarios ofrezcan las mejores condiciones de seguridad, comodidad y atención a lo largo de la Red de Autopistas Federales". En este orden de ideas, la Autopista Mazatlán-Culiacán se encuentra con un deterioro considerable, con baches, falta de mantenimiento y conservación, por lo que los trabajos de reparación son de pronta y urgente atención, puesto que representa un grave problema de seguridad vial, personal y patrimonial, por el riesgo inminente de su estado actual. Las afectaciones que estamos viviendo los sinaloenses son sumamente preocupantes, no solo se atenta en contra de la economía familiar por el aumento lesivo que se fijó a las cuotas de peaje. Desproporcionales al criterio de armonización nacional. Sino que también se pone en peligro la integridad y la vida de las personas que hacen uso de ellas, dadas las condiciones actuales de nuestra principal vía de desplazamiento.

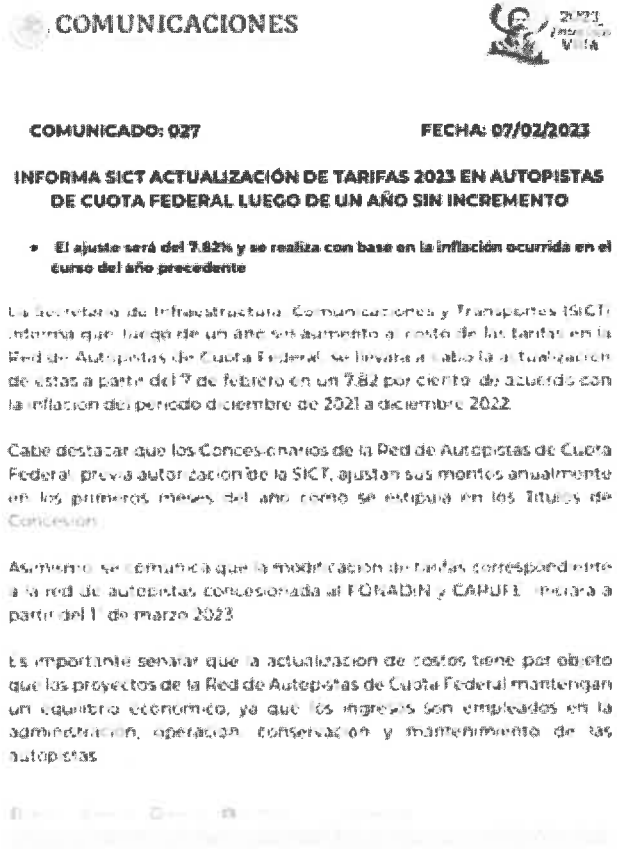
2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), para que revisen y reviertan el aumento desproporcional aplicado el mes de febrero del año 2023 a la cuota de peaje de la Autopista Mazatlán-Culiacán y, además, para que realicen labores de mantenimiento, reparación y reencarpetado a los tramos carreteros concesionados en el estado de Sinaloa.

3. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, las Diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruíz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Esquivel, señalan los siguientes argumentos:

El martes 7 de febrero de 2023, el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, emitió el comunicado 027 titulado Informa SICT actualización de tarifas 2023 en autopistas de cuota federal luego de un año sin incremento:



En este documento, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes menciona que después de un año sin aumentos en el costo de las tarifas de la Red de Autopistas de Cuota Federal, se efectuará una

actualización a partir del 7 de febrero, con un ajuste de 7.82 por ciento, producto de la inflación del periodo diciembre de 2021 a diciembre de 2022.

Asimismo, acota que los Concesionarios de la Red de Autopistas de Cuota Federal, previa autorización de la SICT, ajustan sus montos anualmente en los primeros meses del año, como se estipula en los Títulos de Concesión.

Por lo que la modificación en las tarifas de la red de autopistas concesionadas al Fonadin y Capufe iniciará el 1 de marzo de 2023.

Esta decisión la justifican en el sostenimiento de un equilibrio económico, pues los ingresos aparentemente serán empleados en la administración, operación, conservación y mantenimiento de las autopistas. Asegurando que la Secretaría reforzará la supervisión para que los concesionarios ofrezcan las mejores condiciones de seguridad, comodidad y atención en la Red de Autopistas Federales.

Al respecto, diversos medios de comunicación han publicado que estos incrementos se han venido dando hasta en 6 veces más de lo que costó en un inicio.

Como fue el caso de las autopistas urbanas poniente, sur y norte de la Ciudad de México. Que, en el caso de la autopista urbana poniente, que une Santa Fe y el Anillo Periférico el alza ha sido de 96.8 por ciento.

Durante el 2022, por el mismo periodo de febrero Caminos y Puentes Federales informó que las tarifas tendrían un aumento de 7.36 por ciento, igualmente justificando la decisión en la inflación entre diciembre de 2020 y 2021.

Acotando que el corredor México-Acapulco tendría un incremento adicional de un 10 por ciento por el aplazamiento en el incremento de cuotas.

Sin embargo, producto del descontento social que generó esta decisión, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como Caminos y Puentes Federales anunciaron que no se efectuarían los incrementos.

Al respecto, un artículo denominado Infraestructura carretera y crecimiento económico en México menciona que la disponibilidad de infraestructura

carretera tiene una influencia positiva en el crecimiento económico municipal a través de la producción.

Por lo que debe estar vinculada con proyectos y políticas públicas que fomenten la explotación, uso económico y beneficio social de la infraestructura, relocalice la actividad económica y el desarrollo urbano

Es importante que en esta ocasión la SICT evalúe nuevamente la decisión de aumentar el costo del peaje, pues eso significaría afectaciones directas a la economía de las familias mexicanas.

Ciertamente se debe invertir en el mantenimiento y la mejora de la infraestructura de las carreteras y autopistas federales. Sin embargo, así como se ha hecho en diversas ocasiones, conviene ponderar un reajuste presupuestario en lugar de perjudicar directamente a las y los usuarios.

4. Es en este sentido que las proponentes formulan su Proposición, en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el marco de su competencia, realice las gestiones necesarias e instruya que no se actualicen al alza las

tarifas para 2023 en autopistas de cuota federal, toda vez que estas medidas elevan el precio de los alimentos y mercancías y ello impacta en la economía de las familias mexicanas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el marco de su competencia, efectúe constante mantenimiento a la infraestructura que conforman las

carreteras federales, así como a realizar un ajuste presupuestal que permita tener un constante y mejor trabajo de mantenimiento.

5. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Blanca Alcalá Ruiz, señala los siguientes argumentos:

Durante 2021 y 2022, la economía mexicana ha enfrentado una creciente inflación que ha derivado en una importante pérdida de bienestar y poder adquisitivo en todas las familias, en especial las de menores ingresos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el crecimiento de los precios se ubicó durante el año pasado en 7.82 por ciento el dato más alto de los últimos 22 años. Lo más grave en este contexto inflacionario, de acuerdo con el Inegi, es que el índice de precios de la “canasta de consumo mínimo” alcanzó un crecimiento interanual de 8.54 por ciento y un crecimiento de 14 por ciento en los alimentos en general. Para enfrentar lo anterior, en el mes de mayo del año pasado el gobierno federal puso en marcha el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (Pacic), que a decir del gobierno fue un acuerdo voluntario entre el gobierno federal y el sector empresarial para garantizar “precios justos” en algunos productos de la canasta básica con el propósito de proteger el bolsillo de las mexicanas y

los mexicanos. Además de lo anterior, el gobierno anuncio 16 medidas adicionales para estabilizar los precios de 24 productos de la Canasta Básica, entre los que destacan: - El mantenimiento “estable” de los precios del gas LP, y la electricidad. - El desarrollo de acciones para mantener “estable” de los precios de las gasolinas y el diésel. - El no incremento en el costo del peaje de carreteras federales, operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe). Desafortunadamente los resultados muestran que las acciones llevadas a cabo hasta el momento por el gobierno han sido insuficientes. En este contexto, cabe señalar que el

titular del Ejecutivo federal anunció, en diciembre del año pasado, que durante 2023 continuarían las acciones para contener la inflación. En el mismo sentido, la propia Secretaría de Economía anuncio que se sumarían más productos al “Pacif 3.0” durante el presente año.

Contrario a lo anterior, durante lo que va del presente año el gas LP ha registrado un incremento promedio de 6.21 por ciento al pasar de 10.62 pesos por litro a 11.28 pesos. En el mismo sentido, recientemente la Comisión Federal de Electricidad (CFE), anunció un incremento de 7.1 por ciento en las tarifas de energía eléctrica para 2023, el cuál es el más alto de los últimos 6 años e incluye al consumo básico. Al respecto, cabe recordar que esta Cámara de Diputados aprobó para 2023 un presupuesto de poco más de 76 mil millones de pesos para subsidiar las tarifas eléctricas durante este año, a fin de controlar el precio de la luz, en beneficio de las familias mexicanas. El pasado 7 de febrero, a través de un comunicado, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, publicó la actualización de tarifas en 2023 en autopistas de cuota federal, que implica un incremento del 7.82, aplicable a partir de este día. Dicho incremento se sustenta, de

acuerdo con la inflación del periodo diciembre de 2021 a diciembre de 2022. En el mismo documento, se comunica que la modificación de tarifas correspondiente a la red de autopistas concesionada al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) y Capufe, iniciará a partir del 1 de marzo de 2023. Resulta lamentable y refleja la falta de sensibilidad y visión por parte de la administración pública federal, en su conjunto, pues en tanto se convoca a las grandes, medianas y pequeñas empresas a mantener el precio de productos de la canasta básica, se le impone un incremento al transporte de bienes y productos. Cabe tener presente que, en mayo de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó el Pacic, acuerdo entre

el gobierno de México, productores, distribuidores y comerciantes, a través del cual se busca garantizar precios justos en los productos de la canasta básica. Dicho acuerdo contempla la implementación de las siguientes estrategias de acción: 1. Estrategia de producción (incremento de la oferta de alimentos) 2. Estrategia de distribución (medidas de distribución) 3. Estrategia de comercio exterior (Medidas de Comercio Exterior) 4. Otras medidas Como parte de las medidas de producción, el gobierno asumió el compromiso de estabilizar el precio de la gasolina y el diésel, así como el establecimiento de precios de referencia del gas LP y electricidad. Como parte de la estrategia de distribución, el gobierno federal, asumió los siguientes compromisos: - Fortalecimiento de la estrategia de seguridad en carreteras más de 12 mil elementos y 2 mil 300 vehículos garantizarán la seguridad en carreteras. - No incremento en peajes de carreteras (Capufe) Carreteras de Capufe y Fonadin no incrementarán las tarifas en 2022. Exención de Carta Porte (básicos e insumos) Hasta el 1° de octubre de 2022, de ser necesario se prolongaría por otro periodo. - No incremento de tarifas

ferroviarias ni de contraprestación por interconexión Medida por 6 meses, aplica para transporte de alimentos, fertilizantes e hidrocarburos Si bien el acuerdo precisa el no incremento en peajes en 2022, es importante tener presente que las condiciones que dieron lugar a su implementación siguen vigentes y más aún se vienen agudizando por múltiples factores, entre otros, la necesaria inversión de las empresas en el ámbito de la seguridad, el incremento a los precios de los combustibles gasolinas, diésel y gas, el aumento a los salarios de los trabajadores, entre otros gastos que siguen generando presión a las empresas e industrias nacionales que, por cierto, siguen luchando por recuperarse de la crisis provocada por el Virus SARS Covid 19. Los incrementos anunciados impactarán negativamente en los precios de productos de la identificada como canasta básica alimentaria

(CBA), la cual se refiere, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al grupo de productos que deben aportar los mínimos para la nutrición esencial de un individuo adulto+1+ Es importante destacar que una familia tiene otras necesidades esenciales, como lo son, el vestido, gastos inherentes a la educación, servicios médicos, servicios básicos del hogar tales como agua, electricidad, gas, los cuales exigen de esfuerzos adicionales para que las familias puedan disfrutar de ellos. En este contexto es importante analizar en su justa dimensión, como se desprende del concepto citado, que la canasta básica contempla productos mínimos, apenas suficientes para la nutrición de una persona y que su acceso, de ninguna manera representa un nivel mínimo de bienestar, pues muchas familias tendrán que hacer esfuerzos adicionales para poder cubrir otras necesidades, por cierto, también básicas, como las enunciadas en el párrafo anterior. Asimismo, cabe señalar que la Secretaría de Agricultura y

Desarrollo Rural, ha elaborado una lista de 40 productos que comprenden la canasta básica, en tanto el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), apenas contempla 21 de 24 productos de la canasta básica y 5 insumos estratégicos.

Asimismo, es imprescindible revisar el funcionamiento de las carreteras de peaje, toda vez que no obstante los altos costos de estas, las condiciones de inseguridad prevalecen en muchas de éstas, asimismo, el deterioro de la infraestructura en las casetas en meses recientes se ha visto reflejado en el aumento de los tiempos tan sólo para circular estas, incumpliendo uno de sus objetivos principales, la reducción de los tiempos y ahorro de combustibles. Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente:

6. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal suspenda los incrementos anunciados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a las tarifas en 2023 en autopistas de cuota federal, que implica un incremento del 7.82, aplicable a partir del día 7 de febrero; así como los relativos a las tarifas correspondientes a la red de autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, programadas a partir del 1 de marzo 2023.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal suspenda los incrementos anunciados por la Comisión Federal de Electricidad, así como los relativos a los precios máximos de gas LP.

7. En la parte expositiva de la Proposición, la Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, señala los siguientes argumentos:

El derecho humano a la movilidad y seguridad vial, es un derecho humano que recientemente se reconocido en nuestro país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce este derecho en su artículo 4o: “Artículo 4o.- ... Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”¹ El 17 de mayo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, misma que en su artículo 1o considera las condiciones de inclusión e igualdad como principios rectores: Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, en términos de lo

dispuesto en el párrafo décimo séptimo del artículo 4o. y 73, fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, y tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.² Como parte de la política pública del gobierno mexicano y con el objetivo de construir una mejor y eficiente red carretera que brinde servicio a los ciudadanos, existen carreteras públicas y concesionadas. Las carreteras concesionadas están avaladas por una concesión, de la cual podemos entender lo siguiente: “un acto mediante el cual el Estado otorga a un particular el derecho a prestar un servicio público y a explotar bienes del

dominio público, durante un tiempo determinado, sujeto a diversas condiciones que pretenden preservar el interés público” Dentro de los servicios de movilidad, la movilidad terrestre es de las más utilizadas por las y los mexicanos, a lo largo y ancho del territorio nacional. En México, la red nacional de autopistas y carreteras está construida por 407,959 km, de las cuales 51,197 pertenecen a la red federal, 10,614 son de cuota y 356.762 son caminos alimentadores o estatales, caminos rurales o brechas³. En este sentido, en el Estado de Sinaloa una de las autopistas con mayor tránsito en el estado es la autopista Culiacán – Mazatlán, que tiene 181.500 km y está a cargo de CAPUFE. Recientemente, la SICyT publicó el comunicado en el que se anunció el aumento de las cuotas de peaje para las autopistas concesionadas, el comunicado explica que el aumento corresponderá a el 7.82% correspondiente a la inflación anual, mismo que será aplicado a partir del 1o de marzo de 2023. Sin embargo, para la carretera Culiacán – Mazatlán el incremento llegó sorpresivamente el mismo 7 de febrero del presente año y con un porcentaje de incremento de 40.47%. Ante la inconformidad de los sinaloenses por el incremento desmedido, se pone en tela de juicio la capacidad de la empresa concesionaria al elevar los costos y no dar el

mantenimiento adecuado, ya que por años la carretera presenta graves problemas de baches. Por lo que se incluyen algunos testimonios: En 2019:

El chófer Gamaliel Barajas, de Autotransportes Unidos de Sinaloa, aseguró que desde que sale de Culiacán o de Mazatlán, tiene que esquivar los hoyos que presenta la cinta asfáltica de la carretera de cuota.⁴ En 2021: La autopista Mazatlán-Culiacán, tras las lluvias, está llena de baches.⁵ Es conocido que uno de los principales problemas de las autopistas de cuota involucra procesos de reequilibrio financiero motivados por sobrecostos e inversiones adicionales a las previstas en la fase de construcción, sin

embargo, los impactos de estos procesos se trasladan de manera injustificada al usuario, dejándolo sin la posibilidad de hacer valer el derecho a la movilidad en condiciones de igualdad e inclusión. Por ello se pide a la SICT y a la titular de CAPUFE una revisión del título de concesión para determinar si la empresa concesionaria ha realizado los cambios necesarios y suficientes en su proceso de gestión, que se traduzca en beneficio a los usuarios. De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Caminos, puentes y Autotransporte Federal, las concesiones y permisos podrán revocarse por causa de no cumplir con los términos de la concesión y reincidir en la aplicación de tarifas superiores a las autorizadas o registradas.

“Artículo 17.- Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes: I. No cumplir, sin causa justificada, con el objeto, obligaciones o condiciones de las concesiones y permisos en los términos establecidos en ellos; II. a IV. ... “

V. Reincidir en la aplicación de tarifas superiores a las autorizadas o registradas; ...”⁶ Lo que ha sucedido tras el conocimiento del comunicado 027-2003[7], en donde se anuncia un aumento de 7.82% y lo que se aplica anticipadamente es un incremento desmedido, lo que da un indicio de abuso en perjuicio de los usuarios. Actualmente la autopista se encuentra en malas

condiciones, por lo que la propia empresa concesionaria (Autopistas y Libramientos Pacífico Norte, S.A. de C.V o IDEAL), no ha cumplido con las condiciones de seguridad, confort y costos de operación razonables. Aunado a lo anterior, en el artículo 38 de la Ley General de Movilidad y Seguridad vial, establece las auditorías e inspecciones a la infraestructura y seguridad vial, para identificar que se cumplan los principios establecidos en la Ley en comento. El incremento registrado desde el 7 de febrero, es una condición que lacera la economía de las y los sinaloenses, implica un alza en los

servicios que afecta a los miles de usuarios que utilizan la autopista. Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente

8. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que revisen la posible cancelación de la concesión de la autopista Mazatlán-Culiacán a cargo de la concesionaria "Autopistas y libramientos Pacífico Norte, S. A. de C.V" por el aumento desmedido en la cuota de peaje para el presente año o en su caso implementar mecanismos de supervisión para que el concesionario cumpla con mantener en óptimas condiciones la autopista.

9. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Jesús Fernando García Hernández y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido del Trabajo, señala los siguientes argumentos:

El repentino incremento excesivo a las tarifas de peaje en la red de autopistas federales que cruzan los estados de la república, ocurrido a inicios de la presente semana, causó el enojo de los usuarios, quienes acusaron que dicha medida no tiene justificación, dadas las condiciones físicas de estas rúas, donde abundan tramos de circulación en pésimas condiciones, que constituyen un peligro para la seguridad de automovilistas y un riesgo de daño para el buen estado de las unidades motoras. No es novedad las

condiciones lamentables que presentan algunos tramos carreteros de estas vías de comunicación. Es el caso de las autopistas que cruzan las entidades de Sinaloa, Sonora, Nayarit y Oaxaca; por cuya situación los usuarios han presentado sus quejas en casetas de cobro, donde dependientes se limitan únicamente a recibir el reclamo justificado de automovilistas, que no se explican el porqué del cobro, cuando las carreteras presentan mal estado de conservación. En un intento por explicar las razones que han llevado a este aumento en las tarifas de la red de autopistas federales de cuota, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ha informado que la medida se debe a una actualización, cuyo incremento está en proporción a la inflación del 7.82 por ciento, del periodo diciembre de 2021 al mismo mes del 2022. Sin embargo, este incremento ha sido mayor para el caso de los tramos de autopistas federales que cruzan los estados de Sinaloa y Nayarit, donde el aumento que las concesionarias a cargo aplican por uso de peaje, supera con mucho la proporción en relación al índice inflacionario. Como ejemplo: está el caso de la caseta Costa Rica-la Cruz, entre los municipios de Culiacán y Elota, Sinaloa, cuyo peaje pasó de 168 a 236 pesos. Esto es, 68 pesos más, lo cual representa un incremento del 40.47 por ciento. Está también la caseta de Mármol, entrada a Mazatlán, donde el costo de 146, aumentó a 204 pesos; 58 pesos más que representan un 39.72 por ciento. Asimismo, la caseta de Trapichillo en Nayarit, sobre la autopista Tepic-Villa Unión, que pasó de un cobro de 125 a 165 pesos; 40

pesos más que arroja un incremento del 32 por ciento. La llamada actualización, según el informe oficial, tiene como propósito mantener el equilibrio económico que se requiere por concepto de administración, operación, conservación y mantenimiento de las propias autopistas. Un despropósito aún más grave si se tiene en referencia el mal estado que

presentan enormes tramos de las autopistas. Reflejo ello de una errónea administración en cuanto al mantenimiento de la red carretera, qué por seguridad de usuarios y unidades motrices, debiera ser el principal de los objetivos a satisfacer por bien del servicio que se ofrece y por el cual precisamente se cobran las tarifas de peaje. Si bien es válido el aumento a la cuota de peaje, en razón de su indexación al índice inflacionario, éste debe ocurrir en tal proporción, siempre y cuando se garanticen condiciones físicas en las autopistas, que atiendan en principio la seguridad vial y el mantenimiento de las unidades motoras, donde conductores no tengan que estar circulando sorteando desniveles, zanjas, baches, lagunas con desprendimiento de carpeta asfáltica y trabajos de mantenimiento en días y a horas de alta circulación. Usuarios advierten que los incrementos desproporcionados en las cuotas de peaje en carreteras de la red federal de autopistas, son una medida que vulnera y mucho la economía de todas aquellas personas que se ven en la necesidad de transitar por estas rúas; lo cual tendrá efectos negativos en la comercialización de productos diversos, que en el plazo inmediato generará asimismo una espiral inflacionaria que afectará a otras actividades económicas y dañará el poder adquisitivo de la población en su conjunto. Hacemos nuestras las voces que demandan la intervención inmediata de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que la dependencia, a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lleve a cabo una revisión inmediata a la medida que determinó de manera unilateral el incremento desproporcionado a las tarifas de peaje en carreteras de la red

federal de autopistas. Así también, a garantizar trabajos de mantenimiento efectivo a las rúas diversas y una revisión a los títulos de concesión correspondientes.

10. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a que, a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realice una revisión profunda al incremento excesivo que registran las tarifas de peaje en la red federal de autopistas concesionadas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ordene a las empresas concesionarias de la red federal de autopistas, garanticen el buen estado físico y de circulación segura de las carreteras en concesión.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lleve a cabo una revisión a los títulos de concesión otorgados a las empresas que operan la red federal de autopistas.

11. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Fabiola Rafael Dircio y Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señala los siguientes argumentos:

El pasado 7 de febrero del 2023, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, emitió el comunicado 027-2023 visible en su página oficial institucional, mediante el cual informa la actualización de tarifas en las autopistas de cuota federal, donde se desprende un ajuste del 7.82 por ciento con base en la inflación ocurrida el año anterior, sin fundar ni motivar dicha determinación. Con fecha 1 de marzo del presente año, en la cuenta de Twitter y Facebook de la secretaria en comentario se anunció que el incremento de las tarifas a las autopistas operadas por el Fonadin y Capufe no incrementarían el primero de marzo, y que cualquier ajuste será comunicado en su oportunidad. No obstante, a que dicha información no fue anunciada de manera oficial en su página de internet. El 4 de marzo del 2023, en su página oficial de internet la SCT publica el comunicado 047- 2023, en el que anuncia: "Ajusta SICT 7.82 por ciento tarifas en autopistas concesionadas al Fonadin", por lo que se aplicará la actualización a partir del lunes 6 de marzo. Es tarea de y compromiso como representantes de la sociedad visibilizar y sensibilizar sobre la situación actual en el país, por citar, la economía de México está pasando la curva de los efectos negativos de la pandemia del covid-19 afectando los bolsillos de las y los mexicanos y por otro lado la inflación globalizada está impactando los precios de la canasta básica, e insumos de primera necesidad. Los aumentos en los precios de la canasta básica no han sido contenidos, pese a que el gobierno federal ha ilustrado que invierte millones en programas sociales y en apoyos al campo. Ante esta situación, se suma el aumento de los precios de la gasolina, lo cual tiene también un efecto

negativo para cubrir de manera idónea la oferta y demanda de bienes y servicios, sobre todo aquellos que son trasladados desde el campo a las centrales de abastos y mercados, donde los ciudadanos ven el impacto que implica en los precios que pagan. Hoy las principales vías de comunicación son las autopistas, por donde transitan toda clase de bienes y servicios, además de eso, es una vía de transferencia para los ciudadanos quienes por cuestiones de trabajo, salud, dispersión social y turismo usan en su día a día. Otro efecto negativo es el impacto que el incremento que por añadidura se ve en los costos de boletos de autobús a los diversos destinos locales y foráneos. Sumado a estas circunstancias, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes emitió un comunicado para informar la actualización de tarifas en las autopistas de cuota federal. La dependencia impone el 7.82 por ciento con base en la inflación prevaleciente del año pasado, sin embargo, dicha medida no se justifica en el comunicado. Este anuncio es un golpe fuerte a la economía familiar si partimos que, nuestro país la Red Nacional de Carreteras está conformada por un total de 780,511 kilómetros de infraestructura vial en México. De ese universo, 174,779 kilómetros se identificaron como carreteras pavimentadas, 50,658 km conforman las carreteras federales, 102,719 kilómetros incumben a carreteras estatales. Por otro lado, se tiene registro de que las carreteras de cuota comprenden 10,767 kilómetros. Si bien es cierto que, la SCT es la entidad facultada para resolver lo relacionado con los caminos y puentes federales, teniendo dentro de sus atribuciones, otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes ya sea a gobiernos estatales, entidades paraestatales o a empresas particulares, así como vigilar su cumplimiento. No puede pasar desapercibido que el artículo 20 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dispone que la SCT podrá modificar las tarifas cuando el interés público lo exija, los prestadores de

servicios lo soliciten y siempre y cuando se justifiquen ampliamente las necesidades de la medida. Contrario a la tesis del Ejecutivo federal, respecto de la situación económica del país, los efectos de la inflación y la estabilización de los precios, la SCT no da tregua a los bolsillo de los ciudadanos que ocupan diariamente las autopistas y la actualización de tarifas al tope del porcentaje de la inflación es una decisión contraria a los intereses de una sociedad golpeada en materia económica, es decir, no se analizó la medida de una forma proporcional y adecuada, lo cual vulnera el principio de certeza jurídica, seguridad jurídica, legalidad y transparencia, pues no se conoce el estudio, dictamen, opinión o documento que permita conocer la justificación de la aplicación del 7.82 por ciento sobre las tarifas. Ahora bien, la propia Ley de Vías Generales de Comunicación en el segundo párrafo del artículo 49, señala la Comisión Consultiva de Tarifas, quien debe emitir la opinión a la SCT para la aprobación definitiva de tarifas y sus reglas de aplicación, lo cual no es visible en ninguna parte del comunicado emitido por la Secretaría ni en su página institucional, lo cual también vulnera el proceso de actualización de tarifas. En el caso del estado de Guerrero, se promovió un juicio de amparo contra la medida establecida por la SCT, debido a que las condiciones de la autopista no justifica en primer lugar la actualización de las tarifas hasta el tope del porcentaje de la inflación al 7.82, y en segundo lugar, porque los guerrerenses que transitan la autopista del sol, no conocen el dictamen, opinión o el instrumento legal por medio del cual determinaron la medida implementada, lo que sí es un hecho es que, se afecta la economía de los guerrerenses y el alza de los costos de los bienes y servicios que por el impacto de las nuevas tarifas ajustan los costos de operación y traslado pagando el precio final los consumidores.

Considerando que esta medida no está debidamente justificada, y que es facultad de la SCT poder modificar la actualización de las tarifas en las

autopistas de cuota federal, y poder revertir el aumento que han sufrido las casetas concesionadas a Capufe y a Fonadin, y establecer medidas alternativas para los residentes que ocupan diariamente estas vías de comunicación.

12. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de una manera respetuosa, pero activa, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, suspenda la actualización y cobro de las tarifas que entraron en vigencia en el primer trimestre del 2023, en las autopistas de cuota federal y se implementan medidas alternativas para los residentes que ocupan dichas vías de comunicación, con la finalidad de reducir el impacto económico en el alza de precios de bienes y servicios.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

I. Esta comisión dictaminadora considera que, las carreteras del país son vías fundamentales para el desarrollo económico y social; ya que son el medio principal de movilidad tanto de personas, como de mercancías e insumos; permiten la actividad productiva, los servicios y el turismo, se fomenta la competencia,

producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. La que dictamina, considera que la construcción de infraestructura carretera es un elemento primordial para el avance y desarrollo del país, por el hecho de que

con ello se logra una mejoría en el traslado de bienes y personas, y así lograr un mejor desarrollo en todas las actividades económicas que demanda el país.

III. La que dictamina considera que el organismo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) es quien, conforme a sus normas y lineamientos, determina el cobro de peaje de las carreteras del país, y con ello lograr un desarrollo regional sustentado, con visión de largo plazo.

IV. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que a efecto de no dejar de lado las necesidades que mencionan los proponentes en los diversos puntos de acuerdo, buscando beneficiar a la población que circula por las carreteras del país, se considere un esquema de cobro que permita favorecer a los ciudadanos que radican en la zona antes mencionada, y así mejorar sus condiciones de vida.

V. La que dictamina coincide en la preocupación de garantizar el derecho de los usuarios de los tramos carreteros y autopistas de cuota federal; ya que si bien, dichos incrementos tarifarios obedecen a la necesidad de continuar con la administración, operación, conservación y mantenimiento, tiene una repercusión negativa en la economía de los usuarios.

VI. Si bien el aumento de cuotas en las carreteras del país obedece a diversos factores, quienes dictaminamos coincidimos con la necesidad de conocer los motivos de los constantes incrementos en dichos costos.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT Y A CAPUFE A REVISAR Y REVERTIR EL AUMENTO DESPROPORCIONAL APLICADO EN FEBRERO DE 2023 (EXP. 6115, 6154, 6168, 6175, 6228 Y 6690).

VII. En este sentido, los integrantes de la comisión consideramos pertinente que la SICT analice la posibilidad de revertir el reciente aumento, en favor de la economía de millones de mexicanos.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren revertir el aumento aplicado en el mes de febrero del presente año.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, informen a esta Soberanía las causas del incremento aplicado en febrero pasado y el estado que guardan las carreteras y autopistas del país.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV





Número de sesion:9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen con proposición con punto de acuerdo que exhorta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	FB5B85CA976BDC2C5F5AFC52B82D B6E0F6982C8CDA3CC05CFDA9E24B AC85CCEE01A5D7A1F35FE8F107E2 DA186D7A578EBFB6807A76CAB012F 2EC2D2114D73294
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	8E8DDC8BF960CF3D1EFACF1F4F00 540A6D42668C33C8BD56EB5373903 958889FDCC5BD5EC8FDA859F41E2 871C9B5DD680A18122EFFCF792098 51FDC83AAE1113
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)	A favor	2DB5CB158563B2FE42246AA43A79A A30345BAF6D1E0881AB386EF104ED B96C8EEF19544E1373460876C653C 44EF687E3C10D2F826CDD37D618A1 A39483B209A5
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA)	A favor	D0AE19704B94520D168ED7A8F921E 31F007AC5B6782463388795F02C2D2 F7F13E907FB706C2BFB3BE0192DAE 1D25B1DA3CAEADC096B1CAC6103A AA975F151592

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen con proposición con punto de acuerdo que exhorta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

Ausentes

4252C2569D6C2089A9948F41D91568
B2802B330B13A9A5D253205E812A85
CE9C36B679C01D59EE673D08E445F
059C3875AF0AED4CA70EEC97CA07
A91FC61B8C9



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

BAAE94D0BDD4D9CEE144E0FC9D2
2C7F7F05AC30040572074AFD5F39D
C4041E82D29311311F88ADB2AA589
8C26FB20E96F237412DBB2DBB841F
A4570CAEC623BF



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

FB2276FC287646E413F1FD4C14433
D86F0199D919C800E6C4151E86B82
F0C1632152DC5559FCAC97A03D49F
CF7A898A2CCD8CD5EF3923922347
EACE971B86F52



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

A favor

DBD59F2DB5EBD9E83BB76C0EF194
13C6AFF7B33570A0FA069A1E8F07B
4E5F958330D517FF2DFBBCE101E69
227B374AD4B1628B1848DD0AB3A92
5A7354D9A4ED0



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

148694880362A2EBD7334CA403E858
7A3E3DE055A6494A80462E4C3668C
92F24850B320C26D4BE410431A5DF
400AE08E3369837E9FD1FB44D3D51
AEACBDBC59C

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen con proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

4B46940CBF5FC193C222A9589ED63
3BCAACE9D4C7125E22A7977C84393
1695F0ADA2B0FD1F58F258C794AB9
5610183033342525C216FD51CFCBC
ODDACC398918



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

03A6D46F6D021AF6BC3D358342054
704450F45A9219E32398613D806499
333980D7290C5A3ECE8920FC6D5C
D5CA095081574D75C6F96E03FDF81
779118C8E92A



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

4BA16DF95E60AD9BEB079205BF100
499E6845919AB0A4CF384FF55B8250
C13BD38048E41B8A3573621ED5ED8
9C7E39B640FE0AF1672C1BE1544FD
DB929CCF2DB



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

F70A2E2A2E0CF42233A9F54F8CD1E
D5BEBF3FBD30FAE1D42CC62C3E88
B4FF5635BAB2EB4604077CB6C2E17
7FF9D412A039E14F64963BD6D1F9B
42933814D9E52



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

441207C50EFA9B609399C9C6827CD
74242BB1DF33EFA6937CC6018B650
B1BCA4AD8F32585059D4D744924F9
17E747D029A29C8D83CAAF8D1C393
28762E401F22

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen con proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

31C35A77AFCD8E70214C086448ADA
2688681D1C209700B5D7B5326542BB
A963B3DB57325839F979472595D20C
27D825CBE5A582C58C17571055A4E
7B2BEDF7C7



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

C3784065E7B4D321CAB82D69655D3
6A5A924E9125D6BFB1BB7986B2C65
F0D784272F765D10772A7EE62D16D
2CA8D9C7DCAF3675849EE26FDCE9
A1FC6123D6F73



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

73277F12DFCD31B5CBFD98CED898
F817B8FB5010186A522541BDA9AE7
C51A643A83FE89951421226D58590F
A07BB89003865893B098D7F1E1CC7
FF57773C2FF2



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM)

A favor

0EDE38861218424B9DBFAEE770B49
D37469B2B51E917CC6611CDCCE47
5680944AF0F712A66F9555B81E9A24
093A580E1E6959453AF7C4756ED93
F6D88994CFFD



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

A favor

44F3AD01F152B1986EB7437EB4F44
AE0585FA548BCEC94870C8127D549
0ABBF26CFA49BF314433CB58BDB
B2D5CDD2090071872CA02FF2E80D
C232C0E13C4F34

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen con proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

827759508781B21E15A6A8AFE6083F
4FBD2C8409BD8D5A8176EF35CE933
BE776422F4195F66CA0DB1D625907
B93BE76979F4029E5FF60DB3EB89B
82B3059AB64



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

EC8C48B1FB7D0F6C55E0728563A12
4A4BE78B94BF82036825C49D25FE0
C78C61E4077BAB3E2BA219D8BF6A
AAD48174BC55546C20E7E52FB74AC
BC2EBC89129A9



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

40742E25A7E917A6A6BACAC9EC546
C080E4C121157DD09E740BC45A94B
C1255B0ECF9FF6E8C8C29F6EFF56
A930BD7758117C0F8F552A96508E74
3C389142213C



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

A13E98741A7204606AB3459F9E40E1
414FC2DE1599147626E2979C546E17
1CAE5D829EA0E59A835B3D568F3D3
320DE972A3CA07CAEE5319A277BD
5AE3A4C3BAA



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

980CB07822DD924B2F9F596DBD5BE
60B6541E67C79CE9EEAC175302403
35B896B64D3110860A4112F93D1344
ED4A44C56D3E4BDC4BB375E4485A
BA1242FCFC5B

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen con proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

8CB9AEEC66A32C35FD8D5089B824
26EF617C9B11FA31F29B524E5293D
7A90184256979BBF657486447C2B80
9DC3DE87BC5897F993E4937F2AC83
DAF191BD7BC0



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

B71FBE88EAA18166A62DED8ACC8E
7ED8C17FF13E7337BF89103910740B
778C11819C3AC61FD0150CA9CCA7
DB19D6BA5F660463951CB62409D6F
29B4B755FAC39



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

95184531EDFB37DBFDFA49DABDBF
CDF5F9172C878C8CF3221C3CCB27
63A27415D15128077145307C8A2199
5C58F3B839C0F4ADC5CEDD7F6ECA
77E89817439A4F



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

8B5BB30B9F1D3DD5F312ADF929A8
C987E1D005F9DCC36A31355DBB81
F4185AF94A729AD54A91C5BCD1F4A
7AB3030698EBB40C6F92802FB6D0E
4E475556D78ACE



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

AC9336D34EDC1CA14A67863A7E0F
BBA171D44E257683ECCC2BE99F7D
D2EE12D233C2D73B077EDA9EC378
5F53A2857C96BEC62752C000538433
C2AB412D755125

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen con proposición con punto de acuerdo que exhorta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a CAPUFE a revisar y revertir el aumento desproporcional aplicado en febrero de 2023.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

F76D07EDBFCD03661C3E637587F3D
1C1F6C927C7D1E4689F4C8ED1D8D
CAD73B14AC80A5EF944AA81A53434
4881F0A0C88DFC2A04F7549FB32FC
B98926B1F9E8B

A favor

717BA06BC3A97EB4B87E37DCC5C4
2D81453314C5C2D6E7D35E024844F
91EFF6BF1AC169A7986699631CDA1
C9F50078560FD0C2CC40F72F599D6
C781B2979010F

Total 31

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura les fueron turnadas, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, a realizar los cambios pertinentes a su circular obligatoria CO SA-17.2/10 R3, publicada por la anterior Dirección General de Aeronáutica Civil, de fecha 01 de mayo de 2014, referente a la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público, suscrito por la Diputada Yessenia Leticia Olua González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena; y la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a promover la capacitación del personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país y que adquiera los conocimientos necesarios para que permita a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de mano, suscrito por el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 21 de febrero de 2023, la Diputada Yessenia Leticia Olua González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, a realizar los cambios pertinentes a su circular obligatoria CO SA-17.2/10 R3, publicada por la anterior Dirección General de Aeronáutica Civil, de fecha 01 de mayo de 2014, referente a la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-2020, acordó su turno, á esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 6317.

3. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 11 de abril de 2023, el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a promover la capacitación del personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país y que adquiera los conocimientos necesarios para que permita a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de mano.
4. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2061, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 6955.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

Diversos usuarios de aerolíneas, tienen la necesidad de viajar frecuentemente a diversas ciudades dentro del territorio nacional e internacional.

La demanda de aviación se ha incrementado notablemente después del pico pandémico que dejó el Covid-19.

Recordando que el confinamiento trajo una notable disminución en la aviación en el año 2020. Datos de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés), refiere que el 2020 fue el peor año de la historia de la aviación. De hecho, en palabras de Willie Walsh, director general de IATA refirió:

“2020 ha sido un año que a todos nos gustaría olvidar. Pero el análisis de los datos pone de relieve una asombrosa historia de perseverancia. En el peor momento de la crisis, en abril de 2020, el 66% de la flota mundial de transporte aéreo comercial se vio obligada a permanecer en tierra, ante el cierre de fronteras impuesto por los gobiernos o las estrictas medidas de cuarentena. Un millón de puestos de trabajo desaparecieron. Y la industria perdió 126,000 millones USD. Muchos gobiernos que reconocieron la

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AEROPORTUARIOS E INGRESO DE LÍQUIDOS A LOS AERÓDROMOS CIVILES. (EXP. 6317 Y 6955)

contribución vital de la aviación brindaron respaldo financiero, entre otros. Pero fue la rápida reacción de las líneas aéreas y el compromiso de nuestra gente lo que permitió que la industria de las aerolíneas sobreviviera al año más difícil de su historia”.

En datos nacionales y de la Secretaría de Turismo, señala que del 2021 a 2022 la demanda de los usuarios por trasladarse en avión creció significativamente, refiriendo de las tres principales aerolíneas en México (Volaris, VivaAerobus y Aeroméxico) vemos un incremento de 9 puntos porcentuales. Ejemplo:

- Volaris transportó de enero a noviembre de 2021, más de 16 millones de usuarios y en el mismo periodo 2022, subió a más de 21 millones de usuarios.
- VivaAerobus, de enero a noviembre de 2021, transportó más de 11 millones de usuarios y para el mismo periodo 2022, subió a más de 15 millones de usuarios.
- Aeroméxico, de enero a noviembre de 2021, transportó a más de 6 millones de usuarios y para el mismo periodo 2022, subió a más de 9 millones de usuarios.

El problema que quiero exponer, suscita con el personal que se localiza en los filtros de seguridad; ya que son los que revisan equipaje de mano y a criterio a veces personal, deciden que artículos ingresan a la zona estéril (sala de abordar), antes de ingresar al avión.

Cabe mencionar que el personal en los filtros de seguridad, es una concesión a una empresa externa de seguridad privada; es decir, la vigilancia visual y manual, **NO** la realiza SEDENA, Guardia Nacional, Personal de Gobierno o alguna Policía Local. Es una concesión que le da la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes a una empresa por licitación. Estas personas o empresas al detectar algún artículo prohibido están obligados a reportarlo directamente a sus jefes y ellos a la *Policía Federal o Militar*.

No me expresé mal, dice *Policía Federal*, recordando que ésta dejó de existir el 26 de marzo de 2019^s y no se ha actualizado la **Circular Obligatoria** desde el 2014.

Otro problema que quiero expresar en particular, fue el suscitado el día 12 de diciembre de 2022, cuando en redes sociales una *influencer, youtuber* y mamá de nombre Marcela Mistral *@musamistral* [®], denunció un altercado con personal de seguridad del AICM, ella refiere que llegó en vuelo comercial a la Ciudad de México, al hacer escala y tomar su vuelo de conexión, tuvo

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AEROPORTUARIOS E INGRESO DE LÍQUIDOS A LOS AERÓDROMOS CIVILES. (EXP. 6317 Y 6955)

que ingresar de nueva cuenta al área de filtro de seguridad del AICM y personal de estas empresas de revisión y seguridad, le informó que no podía ingresar con leche, ella respondió diciendo, que era leche materna que ella había obtenido de forma personal con *-extractor manual-* en los vuelos previos y que estaba guardando dicho líquido para su hijo, ella indica que está en periodo de lactancia y explica que no puede tirar la leche debido a que su infante la va a ocupar. Acto seguido, el personal de seguridad le indica que, si quiere ingresar a su vuelo de conexión, tendrá que tirar su leche debido a que no la puede pasar y que la única opción de dejarla pasar sin tirarla es que el bebé esté viajando de forma presencial con la madre. Por consecuente al no llevar al bebé en brazos, Marcela Mistral tuvo que acatar las órdenes y terminó tirando la leche materna para no perder el vuelo.

Con el ejemplo antes enunciado, se puede ver claramente que existe una violación verbal hacia la mujer, se discrimina por ser madre lactante y se condiciona sin fundamento jurídico (**Circular Obligatoria**, No Actualizada) el ingreso de leche materna por criterio personal de la gente que se encuentra en los filtros de seguridad; todo por el simple hecho de no llevar al bebé.

1. Siguiendo con el ejemplo anterior, refiero que éste personal en los filtros de revisión, se rige mediante un catálogo de artículos permitidos y no permitidos al ingreso para la sala de abordar; este catálogo se llama **Circular Obligatoria** y la emite la Dirección General de Aeronáutica Civil y fue publicada el 1 de mayo de 2014. De hecho, es la versión más actual y la que se encuentra en el *Portal Web* del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y del gobierno en las funciones de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) con el resto de sus Circulares.

2. Dentro de esta **Circular Obligatoria**, hay un catálogo de artículos permitidos y prohibidos, lo denominan con una clave que se llama (LAG), mejor conocido como Líquidos Aerosoles y Geles.

3. Cabe recalcar que el personal en los filtros de seguridad, es una empresa externa de seguridad privada; es decir, la vigilancia visual y manual, **NO** la realiza SEDENA, Guardia Nacional, Personal de Gobierno o alguna Policía Local. Es un permisionario que opera con aquiescencia de la Agencia Federal de Aviación Civil.

Éstas personas o empresas al detectar algún artículo prohibido están obligados a reportarlo directamente a sus jefes y ellos a la *Policía Federal* o Militar.

4. Para hablar de artículos permitidos y seguridad en los aviones, sólo hay dos Leyes que lo regulan.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AEROPORTUARIOS E INGRESO DE LÍQUIDOS A LOS AERÓDROMOS CIVILES. (EXP. 6317 Y 6955)

- La primera es la Ley de Aviación Civil, en el artículo 34 refiere que la Secretaría, regulará el transporte aéreo de materiales sustancias u objetos peligrosos, no refiere qué está permitido o prohibido.

- La segunda es la Ley de Aeropuertos, esta sí refiere de la seguridad en los filtros de inspección. De hecho hay 3 artículos que hablan exclusivamente de seguridad. Artículos 71, 72 y 73; el 71 refiere que la vigilancia interna de los aeropuertos civiles será responsabilidad del concesionario o permisionario que acredite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El 73 indica, que deberá de funcionar un comité de seguridad aeroportuario; no da mayor referencia y todo se lo deja al reglamento operacional.

5. Hay dos Reglamentos Operacionales.

Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Reglamento de la Ley de Aeropuertos, jurídicamente los diputados están imposibilitados para reformarlos ya que es competencia exclusivamente del Poder Ejecutivo o de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.

6. Con fecha 16 de octubre de 2019^a, el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruyó mediante Decreto, renovar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en la Agencia Federal de Aviación Civil, la cual trasforma a la Dirección, con todos sus recursos, personal e infraestructura, en un nuevo organismo desconcentrado, dependiente de la SCT; con el objeto de asegurar el desarrollo oportuno, eficiente, competitivo, permanente y uniforme de los servicios de transporte aéreo.

7. La nomenclatura de la SCT cambió y por Decreto presidencial, a partir del jueves 21 de octubre 2021, entró en vigor la modificación y la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, convirtiéndose en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; el Poder Ejecutivo, instruyó en tres artículos transitorios que éste cambio no modificará sus atribuciones de la Secretaría.

8. Tomando en consideración los numerales antes expuestos, se concluye que el término de Policía Federal ya no existe (es Guardia Nacional), Secretaría de Comunicaciones y Transportes ya no existe (es Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes), y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) se transformó en la Agencia Federal de Aviación Civil.

2. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, ordene a la Agencia Federal de Aviación Civil, actualizar la Circular Obligatoria CO SA-17.2/10 R3 y se mencionen las nomenclaturas correctas en la circular “que establece la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio al público, y su posesión en las zonas estériles de los aeródromos civiles de servicio al público para la prevención de actos de interferencia ilícita”, publicada el 1 de mayo de 2014; conforme a los Decretos hechos por el Poder Ejecutivo con fecha 16 de octubre de 2019 y 21 de octubre de 2021, mismos que se localizan en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, ordene a la Agencia Federal de Aviación Civil, reformar los numerales 9 y 9.8 de la nueva Circular Obligatoria, para indicar textualmente, que el ingreso de alimentos, fórmulas lácteas y/o bebidas para recién nacidos, bebés o infantes en los filtros de revisión, no será necesario que él recién nacido, bebé o infante viaje de manera presencial. Cuidando en todo momento el derecho de la mujer a la lactancia materna.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, ordene a la Agencia Federal de Aviación Civil, vigilar y capacitar a los permisionarios encargados de la inspección en el filtro de revisión; para que sean amables, atentos,

cordiales; cuidando en todo momento no tomar decisiones unipersonales, buscando el apego a la nueva Circular Obligatoria, velando por los parámetros de seguridad y siendo comprensivos con los derechos de las y los pasajeros.

3. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que la leche materna es el mejor alimento para niñas y niños durante sus primeros 6 meses de vida.

Como lo expone en sus investigaciones, “La lactancia materna les proporciona a los bebés todos los nutrientes que necesitan para crecer y que su sistema inmunológico se desarrolle plenamente”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF recomiendan que la leche materna sea el alimento exclusivo de los bebés recién nacidos hasta los 6 meses de edad y que hasta los 2 años se alimenten con una combinación de la misma con alimentos adecuados y nutritivos para su edad. Así mismo, sugieren que la lactancia materna inicie en la primera hora de vida después del parto, que sea a libre demanda y se evite el uso de fórmulas infantiles.

Muchas mujeres optan por darle a sus bebés exclusivamente en los primeros años de vida leche materna, que es un tipo de alimentación consistente en que el menor solo reciba leche materna y ningún otro alimento sólido o líquido, a excepción de soluciones rehidratantes, vitaminas, minerales o medicamentos.

La lactancia materna es un tema complejo en su implementación, más aún con los roles económicos y profesionales que tienen las mujeres en esta época, así como los cambios socioculturales, los cuales han llevado a que en México solamente 1 de cada 3 bebés reciba leche materna como alimento exclusivo hasta los 6 meses de vida.

Lo anterior impacta en que los bebés sean alimentados con líquidos y fórmulas lácteas desde los primeros meses de vida, afectando con ello su adecuado desarrollo.

Es importante señalar que, en México, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020 había un total de 35,221,314 madres, reportándose que el 72 por ciento de las mujeres de 15 años y más del país eran madres. La misma fuente arrojó que las madres en México tenían un promedio de 2.2 hijas o hijos en 2020.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AEROPORTUARIOS E INGRESO DE LÍQUIDOS A LOS AERÓDROMOS CIVILES. (EXP. 6317 Y 6955)

Según datos del Instituto Nacional de las Mujeres, cuatro de cada diez mujeres de 25 a 49 años de edad en el país que forman parte de hogares con hijas e hijos menores de 3 años de edad desempeñan una actividad económica en el mercado laboral (40.9 por ciento).

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018, indicó y precisó que entre los 0 y seis meses de vida solo 28.6 por ciento de los menores es amamantado y que solo una de cada 10 mujeres trabajadoras amamanta a sus hijos en México.

La lactancia materna es pues una práctica que, si bien ha logrado incrementarse en el país, sigue registrando niveles muy bajos. Esta situación se agrava cuando las mujeres por sus trabajos tienen que salir de viaje y la madre está en periodo de lactancia.

Durante la lactancia materna hay muchas situaciones o circunstancias en las que es necesaria la extracción de leche: niños prematuros; bebés a los que no se les puede ofrecer pecho materno y se deben alimentar de otra forma; cuando existe una separación madre-hijo y no se quiere destetar al bebé; o, el más común de todos, cuando la madre inicia su actividad laboral y desea conservar el alimento de su bebé para emplearlo en otras ocasiones, creando su propio banco de leche.

El reto que enfrentan las madres trabajadoras y que están en periodo de amamantar y que por motivos laborales tienen que salir de viaje es el de recolectar y almacenar la leche materna.

Cuando la madre en periodo de lactancia sale de viaje, en la mayoría de las ocasiones lo hace sin el infante, por lo cual debe extraer y recolectar la leche para hacer su banco de leche y seguir dándole de comer a su bebé, sin embargo, las mujeres se encuentran con el problema de que, al viajar, las reglas que operan en los aeropuertos nacionales e internacionales respecto a la leche materna y al dispositivo de extracción no son claras y abren la puerta a la discrecionalidad, criterio y conocimiento de los agentes de seguridad que no están debidamente capacitados o desconocen la importancia de la leche materna por lo que piden a las madres que ésta se coloque en el maletero del avión o se deseche la leche extraída.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que el reconocimiento de la lactancia materna como un derecho de niñas y niños implica que estos tienen derecho a recibir una alimentación nutritiva que les asegure un desarrollo integral y saludable.

A ninguna mujer debe impedírsele, por ninguna causa, la posibilidad de brindar a su bebé una alimentación adecuada, nutritiva y saludable.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AEROPORTUARIOS E INGRESO DE LÍQUIDOS A LOS AERÓDROMOS CIVILES. (EXP. 6317 Y 6955)

Es por lo anterior que resulta necesario capacitar al personal que se encuentra en los filtros de revisión de equipaje en los aeropuertos a fin de que puedan ampliar su criterio en la inspección del mismo y permitan que sean transportados en el equipaje de mano la leche materna y los dispositivos de extracción de la misma que utilizan las mujeres que están amamantando y éstas dejen de tener experiencias desagradables en los puntos de revisión.

4. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que promueva la capacitación del personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país y éste adquiera los conocimientos necesarios para que permita a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de mano.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Los integrantes de esta comisión consideramos de suma relevancia mantener todos los ordenamientos jurídicos actualizados y armonizados con leyes nacionales e instrumentos internacionales dada la relevancia de la materia. Con ello, fortaleceremos al sector aeroportuario para brindar certeza a los usuarios de estos servicios.
- II. Además, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en conjunto con la Agencia Federal de Aviación Civil son las encargadas

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AEROPORTUARIOS E INGRESO DE LÍQUIDOS A LOS AERÓDROMOS CIVILES. (EXP. 6317 Y 6955)

de implementar los protocolos jurídicos para hacer que la circular CO SA-17.2/10 R3 se encuentre acorde a la seguridad y no represente un riesgo para la aviación civil o que puedan ser utilizados para realizar actos de interferencia ilícita.

- III. Coincidimos en que, con la actualización y certeza jurídica de la Circular antes mencionada, apoyarán al sector en sus múltiples variantes, desde los aeródromos civiles, aeronaves, y hasta los concesionarios y/o permisionarios de los aeródromos y del transporte aéreo; así como prestadores de servicios complementarios y comerciales.
- IV. Respecto al ingreso de líquidos, alimentos y fórmulas para recién nacidos, es necesario resaltar que, los derechos de las pasajeras en periodo de lactancia se deben respetar de manera íntegra y con estricto apego a los preceptos constitucionales, en materia de derechos humanos.
- V. Por lo que ésta comisión, respeta y enaltece que los derechos de los usuarios sean respetados hasta en protocolos de revisión y migración; en este sentido, los encargados de la seguridad aérea deben crear mecanismos o protocolos para la atención de estos casos que requieren ser tratados de manera especial.
- VI. Por último, los integrantes de esta comisión, exhortamos respetuosamente que los usuarios sean tratados de manera respetuosa por parte del personal de las líneas aéreas y de los aeródromos civiles, por lo que deben estar apegados a cada una de sus políticas internas en el tratamiento de pasajeros y/o usuarios de los servicios aeroportuarios.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones, actualice la Circular Obligatoria CO SA-17.2/10 R3 y se mencionen las nomenclaturas correctas en la circular “que establece la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio al público, y su posesión en las zonas estériles de los aeródromos civiles de servicio al público para la prevención de actos de interferencia ilícita”, publicada el 1 de mayo de 2014; conforme a los Decretos hechos por el Poder Ejecutivo con fecha 16 de octubre de 2019 y 21 de octubre de 2021, mismos que se localizan en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que, en el ámbito de sus atribuciones, modifiquen los numerales 9 y 9.8 de la nueva Circular Obligatoria, para establecer textualmente, que se permita el ingreso de alimentos, fórmulas lácteas y/o bebidas para recién nacidos, bebés o infantes en los filtros de revisión. Cuidando en todo momento el derecho de la mujer a la lactancia materna; y además para que vigile al personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país para dar un tratamiento digno a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de mano.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la Agencia Federal de Aviación Civil, vigilen y capaciten a los permisionarios encargados de la inspección en el filtro de revisión; para garantizar y respetar los derechos de los usuarios de los servicios

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS AEROPORTUARIOS E INGRESO DE LÍQUIDOS A LOS AERÓDROMOS CIVILES. (EXP. 6317 Y 6955)

aeroportuarios, buscando en todo momento cumplir con la nueva Circular Obligatoria, velando por los parámetros de seguridad en los aeródromos civiles.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV





Número de sesion:9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen de dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	41967AB525B452403654D86671358A FABE84D48A64BAFE9D44E8A9787F8 41F63A096EEE99E8E5E0A5069CFA9 81AE63C247BE39AFB9BCBD26505A 69D184BDDF72
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	1340A62D2F7FF4625B07A67CA2BF6 9FC91878A316BFE7200B19BA471F2 2D596BE2CFDC85D4DEAD920D564D 970D0F7C5912A8BE1FAA8FE3B1189 C8BF799E5DE37
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)	Ausentes	5449C6F4024136ACCE8ED8AF32226 36A2DD67F2B187667D5F7BD51FB81 DE9EAAAC03A547480E3BDC58044A B6FF8BE0F8A0B006D38338FAF9BFA BAED435749CA4
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA)	A favor	0D40CCD1EB6E4CD93FCD19262E8C 097987A52204606E98B3404F82E0DE 011B1A43FB78C3E91395D3C348ACB 3A5830B73E9E0B04453F4CF5553620 D20D93040F6

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen de dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

Ausentes

B8BE5893963770C28D204956E9A787
34E8EFA7730C519BCD7209269DEA3
48661789230C0BF8474516BB399AEC
386D8C68C06C58AB3C9E086DD67B
218609CC2FC



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

997F71278D26186C7E98C95133E62D
30BCB986A96F485EF85E78D7CA166
25E0594705488B7FBFC60455024F32
680D1C64488902F00773DA50B1218F
7B2FFD226



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

E42D1D99FEE37639BDCA95FEC643
4C0021F4ACE845A3E96FF7F801B99
A2A18ADC8BB5D08FB72AAA34A81D
66AB647963E255CCC98EA41FF1DA9
74D8842E5C85FB



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

Ausentes

DD1439CE0C893192104FF38E1AD9F
7EB519B4F873167CE23403013C77A
B57A88FF6F16830958BCA4DB73C28
D7A4205CF5D0E0968EFA709E2507C
160CD78C21F7



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

E1CCF371CF63F273B809A58410980
C5CA1BAAE21716520EB9EBF1148C
5AE7D39AC0F4CD893684752A3870E
62A002FB6CD4D18DCBA9A7D15FA6
11A3F4718796D3

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen de dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

F1B46AC5F0A9B6639B94BEDA212C2
4E81A11657AD4953747EEDE091D67
4C86C4EA09CDBE7CBEF1012296E5
DFB0CF0F9EE84DFC615652ADDD54
F000B8CACF295D



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

686BB8B9FF57F935F138ECEAD6EF7
88B09443A80A8025BEB037CF83E26
6584FC63D420753E0A1A5E975B2D2
0C4F27992BE7D36AAB8C55B66DD3
39939026741B4



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

CBE425C40A7076343F2CA9E49A498
9FF88964E1E5FAB78228997491F68F
DC53444ABFD079673C879813B18F8
528B583E070C6F54EDE5722984A400
3667121821



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

ECFF4CF802302912051E6F7E44E89
BE759B9699BBF1F1ED46920E838E3
B2680696878DD54D8CD535F8182D8
DFF92803F0B6330F6FC4C2E47E4E5
306400774718



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

7CCCE2F96C497947AF51636A6439A
A22B560B1A336602FF262B5B1DA8B
4944010C91A16AC462A3CD682D127
DB10BBF57843D7D9E9568996954FC
49E6A0B031EE

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen de dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

B8D353A9D13F90EF14D567D4C1DA
34E244DBCFD8C225B8DB038913B31
7E2CC2721ACD14B7C7EDD0FCE9D
76C1D37B04EA868660200413D4571F
8789AC757BC440



José Mauro Garza Marín

(MC)

Ausentes

CE93A30A0480EDB1751B87E478DE2
0066D8648665B7B61A67036D62ABF8
C64DD7B19EFAA0E8150E25CA88E9
3FBAE701EADD675385972C8AA3066
162C5753313B



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

Ausentes

31B099EEC1D97AED1F6115497BF47
67ADD75F02744037D9A7DF9A179A6
4E0EC4AEF42B05672173C9275F5EC
5D65B465E1B60BD163A03EA248956
3C6BA9D7DA65



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM)

A favor

359DC7F923B9E1A42470249F0FE53
E3CE3CD139C21424338F195AF6A14
F0E84370B53897CA86B705ADCCB04
12F7401A501883AE3FFA58C3E865D
349AEE4FFAE8



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

A favor

6EF63A61D7D95752CE46CFC3E9034
A68580B2D8DFDFE3E08D3AD037929
11CD0D0A3913AFF44F4776D227CF3
7C5217CFB2B6CE417F3A1AE9DCF5
31FC77233FC5E

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen de dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de liquidos a los aeródromos civiles.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

322D0D4534D3AC54962545300EEBC
F6DB61431C7D97C5C59D664B7AD9
F918A784DE36FDE4FBF7B8394B389
2AF01050E633D51C76B4E198EDDC
C0156BCB79BA81



María Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

1DD491CB536D4DEA71F59CFC80B5
DB90365BA70388A642203AA8784F94
C3594FBE75C19C38B42433A79E920
2BBE0AC331D8CF968B2F977573DE2
B55F0A812D02



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

642C4286C0DB2226C083B0EF4B77E
D83183D7AC64C4B7D8352811C3B8C
1BC6846D9B3E614BCE7E9D8D99183
87804E173EB04AB1A8C8B9997095C
CC648BA612AA



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

EDF7C426C80220855FB02F46E9EEC
40E54E7642EA68259D6F627738428C
EA6D907D0430D9732DEF8FD5D4AB
B49D7A43EF0CE80C0F397F30D7B9E
AAAF1AF35769



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

449C2DDB618C3BACA1DB080156F0
8387BDE6D4205606308447FCDF49E
8C54D1CF2039CD3B76DD5A47E29
C04642C10016796482B9C2438134C0
F4DFEFC706A06

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen de dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

254E7B5BF67501AC9605D9D46C270
17E040A843A448CCC1C438ACFC962
3FA453DEFF64DA363CE14681099CE
C74C572A12A39281B8BEFCC71C9C
299B9C4B2BDDF



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

Ausentes

66FE0754D4A19BCF9AD277A2FCD1
087636222BE3F6EDC3DE34F926C81
D230402863F5C4EA5A1702A14BC11
3EABAE46110D8BF55E9ECDC22216
1542E8BDFE77BD



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

7AC07B10867854A2D29026667458D2
DA1DB2738C4F500E0B574FE777994
836E1720E335493C3D5E3D1F79CF5
04281879240D67CD0CC91979004BD
617EFFD723B



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

37400692AB7284767C26025D658E37
D67C7D6C12E9983535E3D56F9192E
30DA0F59A0EE6431860BAE55A54FA
8AB65679238AECA07F828659279CC
50D7CFDCA2D



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

CAB5F3E634D74E24B9164D3A4F245
37E3D25ABCFA86C608BFC59550D00
F579E5C2DBBFFE19347379E9A8C5F
BA39523B984C1259AA61896BDBE65
9641AF501F8B

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Dictamen de dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de respeto a los derechos de los usuarios aeroportuarios e ingreso de líquidos a los aeródromos civiles.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)

A favor

67A753A60837D4687C52CD178DB27
8D2BF57732D2A362B4A89D44851D7
1D499E5D0250C3C3E0C2525237F4F
C14DFB3CDD19CD2C35BA53087785
4EBA892B071A0



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

7A352BAE3138E23A40FD129E51BF9
35FA754497F191D582F8DA36FB0903
FA20F300F4F4D0707942C32368EC46
20AAE2B863CBBED51017742329727
5B699E3EE2

Total 31

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD**, suscrita por el Diputado Federal Juan Francisco Espinoza Eguía del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado contenido de la **Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 8 de febrero de 2023, el Diputado Federal Juan Francisco Espinoza Eguía del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el estado de Nuevo León a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-1750, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6057.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, señala los siguientes argumentos:

Las vías de comunicación principalmente las carreteras, constituyen obras de infraestructura básica y elemental para promover y detonar el crecimiento económico de un país, un estado o un municipio, dado que a través de estos caminos y carreteras ya sean federales, estatales o rurales, es donde transitan

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

miles de bienes y/o productos de consumo, así como permite el desplazamiento de personas.

Vale la pena destacar que la Red Nacional de Caminos cuenta con un total de 780 mil 511 kilómetros de infraestructura que incluyen carreteras pavimentadas y caminos rurales. De forma detallada, 174 mil kilómetros corresponden a carreteras pavimentadas, 50 mil kilómetros a carreteras federales; 102 mil a carreteras estatales; 21 mil son municipales; y 10 mil kilómetros son carreteras de cuota.

De forma particular, el estado de Nuevo León se encuentra intercomunicado tanto al interior de la República como con los Estados Unidos a través de los más de 5 mil 655 kilómetros de carreteras que se encuentran en la entidad y que contemplan caminos rurales, carreteras municipales, estatales y federales, así como de cuota.

Desde la carretera número 54 y 40 que conecta con el norte y noreste del estado, y por las cuales se llega a transportar hasta el 30 por ciento de las importaciones del país con destino a la Ciudad de México; hasta la carretera 57 (materia de este exhorto) que conecta con la zona citrícola al sur del estado; todas y cada una de las carreteras y caminos son de vital importancia para mantener en movimiento a Nuevo León.

De lo anterior, las carreteras al sur del estado cuentan con el mismo nivel de importancia que las carreteras del norte y noreste, dado que la conexión con los municipios de esta parte del estado es de gran aportación al sector primario.

Sin embargo, en los últimos meses se ha observado que el estado en el que se encuentran es por demás deplorable e implican un serio riesgo a la seguridad e integridad de quienes transiten por estas vías de comunicación, particularmente hablando de la carretera conocida como “El Salero”, que va desde Sandía el Grande, hasta su conexión con la carretera federal No. 57.

Desde mediados de 2022 habitantes de los municipios del sur del estado han manifestado su inquietud sobre el estado en el que se encuentran las carreteras locales y federales que atraviesan sus municipios, señalando entre otras cosas, que debido a su condición la movilidad y el comercio se ha visto afectado y

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

también pueden ser puntos frágiles para la seguridad de quien transite por estos caminos.

Por lo que, se vuelve indispensable que desde todas las aristas posibles se pueda atender la situación de las carreteras y caminos del sur del estado, es urgente que las autoridades en todos sus niveles puedan actuar en favor de la conservación y mantenimiento de esta infraestructura en beneficio no solo de las y los habitantes de los municipios afectados, sino de la economía local y nacional que transita por esta región del estado y del país.

Reconocemos que, de acuerdo con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, se establecen competencias claras en cuanto a las facultades que tiene cada nivel de gobierno respecto al mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos, sin embargo, existen casos en los que se requiere de una coordinación interinstitucional con el objetivo de poder atender situaciones como las que presentan las carreteras del sur; y con ello evitar afectaciones al tránsito que circula tanto por vías locales como federales.

En este sentido, me refiero al artículo 25 de la ley citada, que corresponde al título segundo “De los caminos y puentes”, Capítulo Único “De la construcción, conservación y explotación de los caminos y puentes”, que señala lo siguiente:

“Artículo 25.- La Secretaría, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, podrá prever la construcción de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pesado por las poblaciones.

La Secretaría, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios, su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales.

Asimismo, la secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales;”

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

Si bien, el artículo 25 señala que se podrá convenir con los estados y municipios la ejecución de acciones en materia de conservación de tramos federales, se debe tomar en consideración que las condiciones en las que se encuentran los entronques y carreteras que conectan con las carreteras federales (en este caso la carretera No. 57) implica afectar la movilidad de la zona el dinamismo de las vías federales, por lo que se requiere de una coordinación mayor entre autoridades federales y locales para lograr ofrecer a la población de los municipios afectados una solución en materia de movilidad.

En este mismo sentido, la intención de solicitar que exista coordinación interinstitucional en el ámbito local y federal en materia de mantenimiento y conservación de las carreteras del sur del estado de Nuevo León, es velar y respetar el derecho a la movilidad contemplada en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual establece en su artículo 9 que:

“Artículo 9. La movilidad es el derecho de toda persona a trasladarse y a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia.”

En la medida que las personas cuenten con una infraestructura robusta y de calidad en materia de movilidad y comunicación, se logrará incentivar el desarrollo y bienestar de la entidad y el país, toda vez que estaremos garantizando el derecho a la movilidad y la facilidad para acceder a bienes y servicios a través de caminos y carreteras seguras y eficientes.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus respectivas funciones y atribuciones y en coordinación con las autoridades en la materia del estado de Nuevo León, realicen acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur del estado de Nuevo León, atendiendo principalmente las vías de comunicación localizadas en los municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, Iturbide, Mier y Noriega, y General Zaragoza de este mismo estado, para garantizar y proteger el derecho a la movilidad de sus habitantes.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

I. Los Diputados que conformamos la Comisión de Comunicaciones y Transportes, coincidimos en la importancia que representa para el desarrollo económico y social de una nación, el tránsito y transporte de personas y mercancías a través de las diferentes vías de comunicación tanto federales, estatales, municipales o rurales, manteniendo siempre el mejor estado de conservación y mantenimiento para su circulación en beneficio de quienes circulan por ellas, teniendo siempre en cuenta los principios de seguridad vial y movilidad, plasmados en nuestra Carta Magna.

II. Esta comisión dictaminadora considera que la infraestructura vial es una parte importante como eje del desarrollo y crecimiento de toda nación, y para que exista dicha conexión se debe contar con vías de comunicación en buen estado que permitan una eficiente, mejor, segura y rápida conectividad a cualquier actividad que se esté desempeñando.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

III. Para esta Comisión dictaminadora las carreteras del país; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de las personas que habitan y transitan por ellas y para el estado de Nuevo León de forma particular es de suma importancia contar con una buena infraestructura vial, que le permita estar interconectado con el centro del país y con nuestro vecino del norte de la mejor manera.

IV. Esta comisión dictaminadora considera fundamental, se implementen todas las acciones necesarias de mantenimiento y conservación de las carreteras del sur del estado para garantizar la seguridad y el derecho de movilidad particularmente de los municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, Iturbide, Mier y Noriega y General Zaragoza.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al gobierno del estado de Nuevo León, para qué en el ámbito de sus respectivas funciones y atribuciones, consideren realizar acciones de mantenimiento y conservación necesarias en las carreteras y caminos rurales del sur del estado de Nuevo León, atendiendo principalmente las vías de comunicación localizadas en los municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, Iturbide, Mier y Noriega, y



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL SUR DE LA ENTIDAD (EXP. 6057).

General Zaragoza de este mismo estado, para garantizar y proteger el derecho a la movilidad de sus habitantes.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV





Número de sesión:9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	EEF28B60A3D4264595DBCA04DCE8 64A94BEEC1765BD4AD78F5D572390 174BCB01FE809A1B35F6D20D2A61D C449877E79E961DD0378E336CFA9C DA40495F4B4D8
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	B4C4832D2392CEE9271249C9A942F 16C57F8A61E09E5E4DA60DEC5691E 1FD8914742E105D56B55EB9943F27 EF5CB1C87E41FD58A5586F563F31B D66C6A496854
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)	A favor	997BD80335249C7745D8242EAF0C8 81AFF67953F267BD914E9F96727317 FE90150D4BD6F18E476154A7AEFDC A4C7FF7E9896419BDCC88608622BD 78D0EA003F4
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA)	Ausentes	87CA633407FB4A2C0646D68AE4B3B 469E2308A307EE2DB039BE1086522 C7A74D3364430AE04BE93AEEDFEC 3D43663606BCDB7382C659FC8F01E E86294672FF93

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

A favor

A6C87DA14C1AA1903EC66B32E30F6
75F0E99F2877DB11521D0FBC10006
09AA46925F3D9C91BE2FCBBD7A87
95D6E272EA675EF2451D7AB8EE672
3FAFD92693ED4



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

478F2C01694FF2F4332D5ECC265B6
6E4B298385804F80CC7B818683DF2
DEB299329429704E120D3FC67C071
F82B1FA63A152475A03B20A954646B
8AE4933FA76



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

A817E2EB19ABFA4FD5AB6A78F532
B9C88E630DB98925ABEA0845534CA
7DB0BF9B9B522D8183162F1FD24F4
26D89E60226BCA8E9D6523CA74113
B0ECB08E19C6C



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

A favor

EB8C4C56712239E7C86EA5B872320
097E8F3D836783C0988361D7740D9E
8A99831768CD19F7A95086CCCC452
120FFAE2A33C8A638737F4315CD11
BAB4B16A80C



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

DF047192B7F2D49714863371FDE227
4E219E99900EB1DD2A49326D933AA
87605E6DC905E71EC20080EAF641F
7846135E0B2AA842319C5792681547
C98FD08A65

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

DA08B85D37FD5B33F003DBF66BF30
9AE6F772231260D4A81FD11C8E8A3
90EC0A5FB76C38B87E1A2F679C89A
4131A6B6F787913829A673F42C6282
8D09A2CCF1C



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

F31CC1B817EA3D089AB1F3C1253A0
3752A091FC7B98CA6398250908B2B9
817B3C0215FFF0D99D0F9B3E6AE2
EBE020B9C365946598DD8B61E19C4
04D8450707E



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

6C8E0DB77FF0087FDD88AF663AB90
8ED3122C1EA9A350FD903383375EA
886BF2E059220DAA6A76F83765DF4
71E5D235F049F32A22CE912335CE9
99526232654E



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

C735B75CB5207BC5AEADC3582B4C
AAC73DE652FA331E41282B72E5714
AF5706832064FAB09D5D4340D46808
9067253A7AD17802A76429D3EC9706
D7E81FE8A8C



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

D99DAB623B0949CB88BC306119E7E
144AC70894E40D4C0EE4043D1731C
6A2A1E3A494FF97EA3BCF49FAF6B8
F3AC1ED35FE2ADA068D53A1F3D34
24634520FFF0C

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

EC90DF42F1F984751E001AEB090EE
3CB8E84FB86A113A14E3E705E2234
6026702ABCD3CB32E4B8ED874E950
3FEDE29E957940D764C90046CC318
C2854275F15B



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

C776F81B5BF778D611E04F043E7CB
EE52049E8F591B7430509EF8A8A7B
4222257B734ED8B8EE651D2A85587
56FAC181A45A2C6F69D6E02462E1B
09CB5650F9FF



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

D98EEE0EDF17A48ACDF75F739C5A
FC35B9DC0121D2B4BA3E14ED1292
229E922F4E974F95D34EEE50BF43E
F24785E185720D919705AD4A1ADDA
4CA82AA3256B4F



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM)

A favor

A43953B084816C5079DF6AC5A480B
30FF62D2BA7DEDE91DF2BAE11D2B
3E1BD5E81ADCB43B60F8760E59A94
124AD1DA652D733368F5F594E8C6F
25837AE071F1C



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

A favor

8C88421519860DCA17E8CB2E589F2
91ECF2D71DFBCC76362C627CA0EF
13CE8457078E9355CED48C506DCC9
ED2156FD30C40FAAF0A4C7413201F
537894FBC4439

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

E8097CCD2862A903461FDC45EB1A4
B9CCF31AF56BD28114CC75C727C7
B08456A4EC5C56E08E6935AFE1E1E
21FB3881D6B6ACB3A854F6EF0AC9
BBDD43D6BE94ED



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

750225D8FF2D5F3E7F27CB273BFE7
1E59415E7F16F5B4521122CD335CC
5586665124AA876CBA5F881765332A
258DFEF8A26C63CF216CB4255D8D
D1F9055345F4



Marisela Garduño Garduño

(PT)

Ausentes

DB3BFE355820FC7CDDEB8602AF8C
42BC69861199342712190E85ACDB83
1CF53F66708B5B33CB6F4C52353C8
ECBF9EA7CE35D7DFE3B479BB229C
C588A1AF1EED6



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

336492ADFA57B1CCA6EFA35F22727
88FF05706979663089CB9A50C463D
D7F27FC3479FE08E7C98A90C72595
4E99306CA805AD554699796038D832
BC7029D5D1A



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

40AEC0BD01DAAC4443B9A3EA05FE
1D6F76F9B2C814A486CF72BDDD9C
F658B373118B5223672BAD81BC8C0
1047168BA540E751D1956B5D0D8BB
36B9F9709EC240

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

54106B0FDF237753E030D7475DDF4
19A5C7D040B54B71741AD0967E446
CCAE0A4073F6B01DFC71A6DB018
36E85E07CE7D020CD23617FF512F8
F14C3F55B353F



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

1748A7C1F7318594C4650C45B0F596
C0F7CD939D15F9FB7D33222C5706E
3935DE5E8A7B0EFF778025633563C
EC607C3379C4537FEE869F1D71548
2A38B7AF2D8



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

29D730F9A1C082E13A165A7C70464
2A98B7DA46338E9806D9DB561CCC
3ABE133F22DBBD5BE1F1104673832
BC93921540B119BFA933EE8FBD775
4B30A86BF7F54



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

Ausentes

212241B45492BA688BA860DF35918B
3BDB9C2487B3E52BE9D8A49710009
2DEF12AC009F2EB82193378956426F
F294EBC05052E2C6FB4B731D12C6A
01637C786F



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

9F6D5D6F11B0A68CBC8DD54E00EE
A50AD32CC055F416C07DC01C8F01
B8749502EEB4891A2B29DB1E90659
070CCEBF2E9D8487A1A8B60F53FE1
E48915199B6C65

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con el estado de Nuevo León, a realizar acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos rurales del sur de la entidad.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

885ABA302FAD5AC17AB04EF9D1079
765BF391C9E4480B3DCD9F307F4E9
89E5421E5F721587B04F92C6AC0093
9B52796BEEE695959CADE7E8D6758
608925E2350

A favor

7ACAD3399FF2C18238BA7FDE578F3
9B79101FF19306A171559BB857A82F
06E4891CC2A5709CA63B02D24AF1F
3EE141247FC12CCD3ABFEDDDEC
53F6C5205100D

Total 31

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A VERIFICAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2021-2025, LOS TIEMPOS DE LOS ENTREGABLES DE AVANCE DE LA OBRA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZÁLEZ DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. (EXP. 6176)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base en lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua, suscrito por el Diputado Daniel Murguía Lardizábal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A VERIFICAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2021-2025, LOS TIEMPOS DE LOS ENTREGABLES DE AVANCE DE LA OBRA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZÁLEZ DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. (EXP. 6176)

- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2023, el Diputado Daniel Murguía Lardizábal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base en lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1688, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 6176.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

El aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua entró desde hace algunos años, en un proceso de ampliación, y en donde las obras de la misma, al momento, presentan pocos avances.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A VERIFICAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2021-2025, LOS TIEMPOS DE LOS ENTREGABLES DE AVANCE DE LA OBRA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZÁLEZ DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. (EXP. 6176)

Es importante mencionar que, la concesión del aeropuerto en comento se otorgó en el año de 1998, al Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A. de C.V., Grupo OMA, por un periodo de 50 años, donde el objeto de la concesión es administrar, operar y explorar el aeropuerto. Este Grupo Aeroportuario informó que para las ampliaciones del aeropuerto se aprobó su Programa Maestro de Desarrollo para el periodo 2021-2025³ por parte de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de que se pudiera contar con una expansión del aeropuerto. No obstante, en abril del 2022, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) hizo alusión a que la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González, obra que está realizando el Grupo Aeroportuario del Norte, conocido como Grupo OMA, y en la cual a la fecha de hoy se han invertido cerca de 294 millones de pesos, se encuentra en muy mal estado. Además, comentó que la inversión para el Aeropuerto de Ciudad Juárez para el periodo de 2021-2025 es de **1,184 millones de pesos**, de los cuales 428 serán destinados a la ampliación y remodelación del Edificio terminal. Los avances, señaló, sólo representan el 54% de la obra. Asimismo, el presidente de la Canacintra, se manifestó por abrir a la competencia una concesión para otro aeropuerto.

Por su parte, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Juárez, también hizo referencia a la mala imagen que da a los inversionistas y turistas que arriban a la ciudad para hacer negocios “el trato que están recibiendo los pasajeros y también nuestros visitantes, que están viniendo por intereses de inversión y de hacer negocio, se llevan una muy mala imagen, es el peor aeropuerto en ese sentido administrado por OMA”.

Aunado a lo anterior, el pasado 24 de enero del presente, el Grupo Aeroportuario del Centro Norte, publica en el Diario Oficial de la Federación las nuevas tarifas de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional⁷ para los usuarios que hagan uso las concesionarias que opera a partir del 4 de

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A VERIFICAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2021-2025, LOS TIEMPOS DE LOS ENTREGABLES DE AVANCE DE LA OBRA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZÁLEZ DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. (EXP. 6176)

febrero; siendo la del aeropuerto de Ciudad Juárez una de las tarifas más caras de los trece que enlistan en el mismo decreto.

Lo anterior, ha provocado un malestar general de parte de los usuarios mismos que manifiestan que las condiciones actuales del aeropuerto no son las adecuadas y que la actualización de tarifas tanto del TUA como las del propio estacionamiento son desproporcionadas al servicio prestado.

La demora en la obra es indiscutible. En una declaración del año 2021 de parte del Grupo Aeropuerto multicitado, señalaba que la obra tenía un retraso considerable y que sería hasta mediados del 2022 que cuando el aeropuerto funcionaría plenamente, lo que no ha sucedido.

Las recurrentes quejas sobre los espacios y los tiempos de espera son una constante dentro de los usuarios y que la misma OMA reconoce, pero que evade pese a sus declaraciones de que “el proyecto contempla desarrollar una nueva imagen con una estructura funcional y agradable, con nuevos y amplios espacios, nuevas fachadas, con el objetivo de mejorar la experiencia del pasajero”.

En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, de conformidad con sus facultades, tenga a bien verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del Grupo Aeroportuario del Norte, OMA; toda vez que se han manifestado diversas inconformidades de parte de los usuarios por las condiciones actuales en las que opera el Aeropuerto.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A VERIFICAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2021-2025, LOS TIEMPOS DE LOS ENTREGABLES DE AVANCE DE LA OBRA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZÁLEZ DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. (EXP. 6176)

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, se revise y en su caso, se apliquen las disposiciones conducentes en la Ley de Aeropuertos y demás correlativas al incumplimiento de las obligaciones establecidas para las concesiones o permisos otorgados por el Estado.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Los que integramos esta comisión consideramos la infraestructura aeroportuaria en nuestro país debe estar en óptimas condiciones para la recepción de usuarios de estos servicios, de carga y correo, así como transporte privado y comercial.
- II. También es de suma importancia señalar que la autoridad aeroportuaria debe contar con los elementos necesarios para la atención, vigilancia y cumplimiento de aquellas modificaciones que se realicen en los aeropuertos, como es el caso del Aeropuerto Internacional Abraham González en Chihuahua, a través del Programa Maestro 2021-2025.
- III. La Ley de Aeropuertos establece en su artículo 6, fracción I la atribución de planear, formular y establecer programas de desarrollo del sistema aeroportuario nacional; además en su fracción V establece que, debe fijar las bases para la prestación de las condiciones mínimas de la operación de los aeródromos civiles.
- IV. Lo anterior, está completamente justificado para que la Secretaría, con base en sus atribuciones, implemente mecanismos de vigilancia para el

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A VERIFICAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2021-2025, LOS TIEMPOS DE LOS ENTREGABLES DE AVANCE DE LA OBRA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZÁLEZ DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. (EXP. 6176)

debido cumplimiento de las obras para la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez Chihuahua.

- V. Por todo lo anterior, los que integramos esta comisión nos encontramos en coincidencia con el promovente para que la autoridad aeroportuaria, en este caso la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, vigile el cumplimiento de las obras realizadas en el multicitado aeropuerto, por parte del Grupo Aeroportuario OMA.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, de conformidad con sus facultades, tenga a bien verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del Grupo Aeroportuario del Norte, OMA; toda vez que se han manifestado diversas inconformidades de parte de los usuarios por las condiciones actuales en las que opera el Aeropuerto.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, se revise y en su caso, se apliquen las disposiciones conducentes en la Ley de Aeropuertos y demás correlativas al incumplimiento de las obligaciones establecidas para las concesiones o permisos otorgados por el Estado.



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A VERIFICAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO 2021-2025, LOS TIEMPOS DE LOS ENTREGABLES DE AVANCE DE LA OBRA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZÁLEZ DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. (EXP. 6176)

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV





Número de sesion:9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	093ED85533416BA9168D04970FBBE ADDA9768C0CDDFF495944243C20E25 3E327FBE5EAA9E95C0322E8F2E688 C3509EABD95D0A161FF2DB86AB10 107AE278F81EE
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	C34BD2048F9D46B671F65BA1993F1 B1528B24E599CE7E1E3A3F8DC83E7 A58C8B3F91DCB6DEEB52434EE989 5C204263B095EB649CE61461762855 24AF9E2AF635
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)	A favor	D364E9152DA8BA6DE3EB3765B8475 065561D93F65184321209406C6FF72 BCDD2C105D2876485FEBAAAC6A9B FDCE1DFCC6EB4B8A79776E8935B7 85F68546F8B79
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA)	A favor	208EF69FEC37F89501E3B35328429C BA907B382B8D92CFC784CD62885D BE536CFEF21D5D4BE7D9C9513DD8 22878AA71A5EBF28A0C4000884B54 018B063894F7E

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

Ausentes

B46AEC0EEBE156970A23D99B7CB2
7143A5B151D9712BEA9760A7BB357
5353DAEDE43458699F6CE0D981D89
791FE9954B08132D6DEF457CFEE48
A1EC41729F44E



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

92BAB7A6A3F25757811C3F8B3FA3A
15C04CCC330BD358034544E9DDB42
DA3C242C70DE5B5068419B1998A88
CA2CD4ABF55C7F312E1F0FD48085
CD2A80E010EF6



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

C9367836E3F397A7B7458B1E153F32
B439369A6D2EDF490256D5DD16E34
B1E5853B298684F247EFA1347323C8
6FB972EA0B87395D2973A48C41D84
E9C2A9ABC4



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

A favor

FC9F9800C48208DE1CC0479DD34D
90760F5CE78DFA70786907A21B4981
C8165142D575598E8DEAC94571A8F
EE214B07D0D19AF72F3354C9DD5D
CBE61693BDD38



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

468CF435E809D0FCDF164DF28F7D9
8E2FB48B3337C50F95E06916EEC48
9979868B7825F84CC3A49113832697
1B426A85034794859B12E9048A813B
049207062E

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

3F935B7D94D30CA8DCF9118103954
4E643438C806B362D267D8DBF340A
BF328FB8D62B58089DC56B185690E
B52FB0CC815673F969CD4C1B65616
946D1E5900BE



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

D2FB301CA239CD637271FFF7334ED
81ED376B049506D51844A9AD48CA8
9FD41533E9A574BAE93AADDE5CDB
558D5D91F9229A929850ADBC3FD96
0A28F59A5D1FC



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

0464BD739AF02AF8ACEC8907941DB
2CCC6D7D082BC65D98DF54965DC
B7D01E162308A4B578858E2AB2EA2
A7D7744E303A5EF0CF5685B06A404
D105B9FB35653



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

56EA72A4A5191ED26FF15240ECF81
E85B58F494C0DE97E2F199A90F98F
D99C315D0E75049BFD418F17BE8DB
D233C0E5EDCC73CB4E57188D8B11
CF8278C6E574F



Héctor Chávez Ruíz

(PRD)

A favor

500BA5FC0D88D1989F4E77B530B44
CC3872898988C7DD7C04FB8C03FA4
7C6C928085E4E25B89DA9C2CF61E
CFB3B07825A7235AEF9C0FCB9ED6
C4287EACB5FF1A

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

24D95F2CBDE784245AF866F15C9C6
08852F7F30A581890C8D2DC4425F0
BD85DC633300E909771CCF5679E57
3940FF348A124A7D37D03184639D2
CDF7D6FDDE01



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

02BB6D0D68B9132D3EF60C9B32710
CC500D8A9C52277DD75E100AEE08
DBAF3B79394D7EFB9461917AABDF
8EC424B99A26B8F9F9FCB2D648EB
CD017F75FC8EDA3



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

E763FFCF1ECDC1A354C961CD0177
EC9977604E0D63C685AC1B3FC9D2
BD30C377853270B0876E2E82B3B00
A8E1CFFF48F6C6F0122D929CA1EF8
6FF74A68DE075C



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM)

Ausentes

A9EEA47ACBC0911DAF5B384EEA08
42849D8FC95FC1ABDEB939215E5B2
AD172FF5E2BF8CB4D6DAA91017DC
7574A3FB0A51F9B662C7BD7B3EC3E
9FEEE8A427B648



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

Ausentes

D3D1B80F85B14580D520EF53C17FA
0B17591B78716080C2E3D1AD3D9F1
F2B41B34D52BFED62476506EA5969
65892B252235764220FBA5527C709C
F0A85B24FEE

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

60276A5230713B8D196782F3ACD8B
C00919BF16FF7DD3479B357E0BF93
8ECD2A96BAB9ADA46E96E9BA5741
1D4FF1BEDEDF399FAFFA50ABD84B
515233F97D16EE



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

A4052D85F2A85BC7B0D649448A447
A8BAE3F8DDDCF75BF9BADAF53B1
E8F946BB48115ADF6909D90AEF474
6DDAE389C59C3FEB82B49F6D82D2
192062D850E44C8



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

E1CDAF29F44C147A2AD6723D7C92
44CAF28ED3A08A28769191622BA86
04D1FC0ECA48005AE96914300EE18
A958BDE7BECB0EDE64A1699F76CD
C8D58ABD3F18F8



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

F3F1C999DA3C0CB917F240ADF0C3
63E9C1100233D1FE89C8C39372D66
E3B3C2F7B75F284303B82FA0B581A
A4A834D39C936258027295F4AAB21
DC6F16088FE75



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

1BBCEC974FE2372D705284C1778EC
C515E611F939FF84C20A3ADF11135
4FB84078CBBF30E6EDCEA28842288
CCEEC9C91B908DC6CE2990324C21
5CF6330FC3961

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

1B802C8F19B2E4AB92E883666F50A
818E114652D951AC86CCA1084A1D4
BABEFF4D43BA775EE70B4ABDA1FD
07546D981948106456092F6B63EF81
FF69AF006EE9



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

9B360EAE7CF36347BB152E63F1012
077CA9C8D6A5FEDC15B63404A70F
C4AA13E65FE7106F46984247A54E36
A39BEB535F9AC2660DF515B07A1B6
538AD296FF4B



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

DDE67CFD803F1D19B777D0E4A75E
1D268651B5BF3199BFD5E73E3C611
FE30A87A4DB81EE2358259C6C9AE0
351C7AE7DD26C819C7D3F7903F85A
A714F54843940



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

28B0D9BE4D4250C0D338ECE162377
DFC2D102EF0A1054C8BDBFA5B4E71
472CC444991656B561B598383ECD9
6E6B865F736CABCDFDDCD51A7B25
3CFAC6A836179A



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

6DD1B02F66CA1527AC60470200468
7E7C6D4EF492936722C1A77EA2246
F2522753EF860C62AB6CA8A8229EB
8B4117EF13F530B6867CAAE1F18C7
6D6929BA9112

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)

A favor

F8B2304A361F350DC2283253A0B4D
3FD71AAA9463AFEC08C99BEF15815
7A8172313FB651A3CFC53A2C8FC3B
FB9335E7AA48516D507AABA77A9CE
6B51CD90E8DE



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

FA46DF6F893A1566C86014E9BAAF4
2EAC9A3454663813C8A8A122186CC
2B6F58AE67F9D5CF514A612B2523C
8FB60A26F2BB3C0F52130DE991E67
4461DA3DBFA1

Total 31

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES**, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de “**Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último, en el apartado de “**Consideraciones**”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.
- IV. Finalmente, se presenta el “**Acuerdo**”, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la Proposición presentada, turnada y analizada.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 9 de febrero de 2023, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 65-II-4-1622, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 6107.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el diputado Carrillo Soberanis, señaló lo siguiente:

El exceso de velocidad es uno de los mayores responsables de causar numerosos accidentes de tránsito; de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Transporte durante 2019 fallecieron en nuestro país 14,673 personas y otras 100,274 resultaron heridas a

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

causa de eventos viales, entre las causas atribuibles se encuentra el factor humano, desde el punto de vista del comportamiento de los usuarios, como el principal elemento que origina dichos siniestros.

Al analizar a detalle las conductas del factor humano que derivaban en accidentes viales se encontró que el exceso de velocidad representó un importante porcentaje en las causas asociadas a los accidentes viales. En este sentido, el exceso de velocidad resulta un factor crítico de riesgo en los siniestros de tránsito al incrementar de manera considerable la posibilidad de que ocurra un accidente con consecuencias fatales. De acuerdo con estudios especializados en la materia, cuando se conduce a velocidad excesiva aumenta significativamente la probabilidad de que el conductor pierda el control del vehículo, ya que reduce su capacidad de anticiparse a los peligros, asimismo, a mayor velocidad aumenta la inseguridad y el riesgo en la aproximación de una curva y en una intersección se reduce la posibilidad de realizar maniobras evasivas de emergencia en caso de que otro vehículo se vea involucrado.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), durante 2021 en nuestro país se registraron un total de 340,415 accidentes de tránsito, de los cuales 275,982 correspondieron a daños materiales, en 60,584 de los incidentes las víctimas presentaron heridas, mientras que los 3,849 restantes fueron eventos donde al menos se presentó una persona fallecida.

Según el estudio Velocidad y usuarios vulnerables en México, realizado en 2018 por la Fundación Mapfre, aproximadamente el 30% de los vehículos que circulan en las principales ciudades del país rebasan los límites de velocidad permitidos, uno de cada

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

cuatro excede hasta en 50% dicho límite, fundamentalmente en vías donde el máximo permitido es de 40 kilómetros por hora. En el mismo estudio se revela que, de acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres víctimas de accidentes de tránsito a nivel mundial se debe a la conducción de los vehículos a exceso de velocidad.

...conducir a exceso de velocidad es una irresponsabilidad de la persona que va al volante, sin embargo, cuando se trata de un conductor de transporte público la irresponsabilidad es mayor ya que las consecuencias fatales pueden multiplicarse considerablemente

2. En este sentido, el promovente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país para que lleven a cabo de manera permanente y, en su caso, refuercen los operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello se evite la ocurrencia de siniestros viales que pueden resultar fatales.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. La Comisión dictaminadora coincide plenamente con las inquietudes del promovente respecto a los accidentes viales que ocurren en todo el país.
- II. Como señala el diputado Carrillo Soberanis, el exceso de velocidad es un factor determinante en la ocurrencia de accidentes viales. En ese sentido, se han tomado mediadas en todo el mundo, de hecho, durante Tercera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial en Estocolmo, Suecia, de la cuál nuestro país fue parte, se estableció un nuevo objetivo global para reducir las muertes y lesiones por tráfico en 50% para 2030, a través de la “Declaración de Estocolmo”. En dicha declaración se hizo una invitación a los países a fortalecer las acciones en materia de seguridad vial con base en los cinco pilares del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 y a acelerar el cambio a modos de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, como caminar, andar en bicicleta y el transporte público.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

- III. En congruencia con lo anterior, el 17 de mayo de 2022 se publicó la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en la cual se establecen las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- IV. Dicha Ley tiene como uno de sus objetivos, establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de movilidad y seguridad vial, así como los mecanismos para su debida coordinación, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- V. En ese sentido la Ley define la Gestión de la velocidad en su artículo 3o. fracción XXV como el conjunto de medidas integradas que llevan a las personas conductoras a circular a una velocidad segura y, en consecuencia, reducir el número de siniestros de tránsito y las lesiones graves o muertes.
- VI. El mismo artículo señala en su fracción LXVI que se entiende por velocidad de operación la velocidad establecida por las autoridades correspondientes en los reglamentos de tránsito.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

- VII. Cabe mencionar que la Ley crea el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial que es el mecanismo de coordinación entre las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial, de los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores de la sociedad en la materia, a fin de cumplir el objeto, los objetivos y principios de esta Ley, la política, el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional y los instrumentos de planeación específicos. Dcho sistema está integrado, entre otros por las entidades federativas, la persona que sea designada por el Ejecutivo local. Entre las facultades del Sistema se encuentra ***determinar los distintos tipos de vías del territorio nacional, de conformidad con sus características físicas y usos, a efecto de establecer límites de velocidad de referencia, que deberán ser tomados en cuenta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de garantizar la seguridad de todas las personas usuarias de éstas.***
- VIII. Esta dictaminadora es consciente de la importancia que tiene la implementación de este nuevo marco normativo en todas las entidades federativas, razón por la cual consideramos pertinente la aprobación del Punto de Acuerdo, con las adecuaciones necesarias para hacerlo acorde con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MOVILIDAD EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A LLEVAR A CABO OPERATIVOS PARA IMPEDIR QUE LOS CONDUCTORES CIRCULEN A EXCESO DE VELOCIDAD Y CON ELLO EVITAR LA OCURRENCIA DE SINIESTROS VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. (EXP. 6107)

IX. En ese sentido, quienes dictaminamos proponemos la siguiente redacción:

Único. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión exhorta a las personas designadas por los Ejecutivos de las 32 entidades federativas para la aplicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a que lleven a cabo de manera permanente y, en su caso, refuercen los operativos para la gestión de la velocidad.

IV. Punto de Acuerdo.

ÚNICO. Único. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión exhorta a las personas designadas por los Ejecutivos de las 32 entidades federativas para la aplicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a que lleven a cabo de manera permanente y, en su caso, refuercen los operativos para la gestión de la velocidad.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9
Reporte Votación por Tema

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado

Posicion

Firma



Alfredo Vázquez Vázquez

(MORENA)

A favor

E5EF9143ED58E2565EDA2A6ECAC7
7715B87E42401622F25777F6943FDC
2781169A3C7DD62E31A590B220C48
D8BBA15237E41E74A127B5B2CF7D8
5A6C3CDB73BE



Ana Laura Sánchez Velázquez

(PAN)

A favor

EC9EEE647B609E01C17ACA5A35BF
C41B104BD68AB578D1720F290DC4B
7E221E240AF7901D5BF7DF7ED9E37
B7BB18F48F50C84607F5D4E1950668
AEF1F64762B8



Andrés Mauricio Cantú Ramírez

(PRI)

A favor

EC6B1E34DDF7FF9ABA4FE39B5529
AD40E1AC9AF8328ED272345A2D5A1
F470F3ECCA306BF3A76F64145D6BD
701D0697AB9EF9ACB58F497ECE046
E5753D403CFDD



Ángel Domínguez Escobar

(MORENA)

A favor

CF337111B5400E08505316BBE8C1C
45F4F084B543E0E914CA8D36A2BEE
0658AE6C9329E73EE186D52441E66
E8F7E6526012CC865FDA6D0D01B87
5892E530DDA8

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

Ausentes

8F89A6A8C2206CFEA10E3FD0B3CA
7E3362C89FE9271314B215CBE1E2B
568AB0C268E36B84637711D3AF4D5
E9E59DB799AD2CA0BEFC4108B4F2
490CFF7338DB86



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

47E334C7077F12F844D6DDB542F40
638AFFD6B37B5C3FF22F5E60681B9
80F16E2AC37C80A03E93E20D366D3
7FA7FB04FF45FD9923987293D29454
C8E43EF44E5



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

340B62688EEC8A9BE26457802967B
FBC76F90D132EEFE75DA83220979A
5AD1E114AAD1A2612CCC60591F504
BD91DF9DCAB8677351135416C763A
7FA62CD753A0



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

A favor

049CB51B23DA1B0466E4F6B5F946C
02502B2BD62CCFBF6631061C1DF8F
B43109F5870FE55D77F3539CCC22F
85CDD987613B36DD2211C549E1784
9BB941598A35



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

3B83D443B61E313AE35B16976CB58
14DEC2DB3BDE161EA6281E5B712E
2D66516342B411574D001C7A82E54
C9E2F1D0E6306E8112BD43D72B89C
19066CBBDFD91

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

A057CE23B1FC7AA2B69EF0156ACF
E3B5548CFC5D6CE2DA9A74807F5F
EE7B1D0E3C31740753E9525FC5261
2187D77D94FFEA75B56B7151B82D0
61B2F65AC2DF02



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

268DFE8A90A025E48E08E7205B326
473E94F0C73AC45CBD412CE03AFD
209B3686B626EE251AC145690241E1
A3F7D47F83AC4DBA145F90DA40C9
9465CEC1F891C



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

DCC0DEB83111E95BDAA3850A123B
664201AF3E808EF736B6E90446338F
F8752B4BC3B30BE288C8F7ACD6929
EEC15D4EC7CE79EBB99A001CB0A0
381CEDFD84368



Francisco Javier Castrellón Garza

(PAN)

A favor

ABE997DDD230CEE3999B57C6062C
9BCB80BA63867DA654D4825DE80E2
DD7455F1BBC11652202A091E63283
D3EE7258DAE0C106EDD8CFEC9810
8A5ACAF92BFD8B



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

617EFBBA52EFCEDE4EF906A321F2
CCD3F9A6B40D081EBD986FD6881F
26592B1ADA0F787AC9B3263EC85AA
E179F956F3B86CCFBE91A9D4D8241
6D90C546DE56D6

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

98F78510FF8D91C24BF17D3EE5FD5
F3E74E3A0F927F964699960C9D0A00
78301D929C881558770AB8A1052E03
88249C7FE5FC684EEF8179025F8AC
35B65B526C



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

29A946E6A12E7064FD64006C64596B
E4DDC9FB3E5DFED73217A38504CF
DF457A7617DF618DDDA632A173BA0
1DA7AC6B4022CE68AF3C484C97752
E53EDEF59A73



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

B009ED9B5099CCB9C7E93472CAB5
DEF7BA5EF0A8C5D21768BBE79A80
E9B6245EDD356342019FA953D704C
57731CF9D8E06E97E6DF818EC7208
ECA607FB1F9F45



Luis Edgardo Palacios Diaz

(PVEM)

A favor

3C19E188970E1599F208315409526D
6C45AD41F3DB179E2F8B25BB09AD
5F1F73D16C2ECE0242131F9C103BB
51E9A760A5DB086792D5002C2AE08
33087EE89C45



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

A favor

D190E7228CBE40EF514F8966202FA
B54E22B038915FB05A9D3229FD7FE
23685ADF603A1AF8C238E15582D17
E9FA9B45A5FBFCF2339D175AAA2C
ADB33DFCB175F

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

A7D1BD16DBB59742073430DB14845
0F3E4D86905359182102EE32EECFB
B40B15A677A6475FD741D5B74D323
5DCB2B48279BEEC7D03CBE15FB94
578CE1FCE1E12



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

BDCA0257BE3A741D2C0C4F3DA37C
7D19A2102394ACC5C3152E2CCF64E
297C4C3521471B9FA0A36C2802C3A
F39B0784B040E303D8C43557FF1BC
3B95DF7AF97AC



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

CCFB46E91649FFE702641DA8DBBB
1D93A650185BC920A6BBC2047320B
5A3F76B2F76987D0BA557F6B0B76B
EA0537A918FCB25C97C9D5D33302D
7FFCBDED1ABE1



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

8A4E81DC19BAE49DDA225B9897F42
1180DEA7E13330D978A39A4379958F
598C6F3DE39CA930855B93BA206D1
3F0CF815D7D49DE85284035C8B16F
FE4FA555032



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

DBD2BE84233F79288F426C668D01F
43C641092C5DFB91AEC835ABA73E9
6C06D76FFDBA1F49BB57EACAE05
50AB708701310684274EB9DC59BC1
44B2F83B89A05

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

B0FB E7DF2ABDA4221D9D0373AD9E
70A3D272C5A345E1DB071579877FC
4D9C3E2BF726CF70C8BEEEB3C0D6
902D9D3BADE5E1386FC9D89C570D
8285AEE3D09FCEA



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

BFBCF3816161A59C6CFA0C965BE12
FA8E6BF990E96609BDC88A583AEEF
6AC4FEB1FA6D1A4B70483100BC925
8D4D4E385CA67412D4D0363172C54
1FAA821D1AD5



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

E6D8F6E497A4A3F0BBC8CA5BACC
C88C56219C85990208A6CC04E79A6
EF77F972C2ED8FF5F0D53F5684C9A
1090A2CB4E239AEBD83C67013D808
448BFC46ED58DB



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

24999300FEF85887720C81DE3AF07F
F315D9DCF2A6888D3D1E6A298006D
ABE2EB89A3A090294190F0BFA5119
EBCC807B515E85152B7F230C3ECC
D2F0A746511B



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

83AF4D87B4E60F6D8286CE68A4E67
A517E80C7481378EE6D2F9AB23C18
A4AA43C39769A71535B9F263F46ED
81A0BBD5A6C572F69C051B92E6E3E
B8D97451B864

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a las dependencias encargadas de la movilidad en las 32 entidades del país, a llevar a cabo operativos para impedir que los conductores circulen a exceso de velocidad y con ello evitar la ocurrencia de siniestros viales.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

Ausentes

7DEFD3215B67A5957D6C61AE2157A
5B7E7475659521C0DFA6AA0AE9B1B
F37CAE6EC06C6747289832534B857
8D41520BF2CE594398EE7633A944D
7B0DA07848C6

A favor

0116B94AEB901BDA58D581D86564A
B7B35CC0E81454623BBD1D9F7BF7
B90BFD612E5B24CBCADD96BEE5B
D53566F48DFD69A0E65880C04F2C6
1A4EB8FE837E75C

Total 31



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen las siguientes **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CONTINUAR REALIZANDO EL PROGRAMA DE AUSCULTACIÓN, ASI MISMO, LLAME LA ATENCIÓN DE LOS CONCESIONARIOS QUE NO ATIENDEN DE MANERA PUNTUAL LOS LINEAMIENTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS QUE LES CORRESPONDAN; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO ENTRE LOS KILÓMETROS 210 AL 235 DE LA CARRETERA FEDERAL 57 DENOMINADO LOS CHORROS**, ambas suscritas por el Diputado Federal Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a las Proposiciones con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado Contenido de las **Proposiciones con Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas, turnadas y analizadas.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 8 de febrero de 2023, el Diputado Federal Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a continuar realizando el programa de auscultación, asimismo, llame la atención de los concesionarios que no atienden de manera puntual los lineamientos de mantenimiento, conservación y operación de los tramos carreteros que les correspondan.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-7-1824, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6076.
3. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 9 de febrero de 2023, el Diputado Federal Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para la rectificación del tramo carretero comprendido entre los kilómetros 210 al 235 de la carretera federal 57 denominado "los Chorros".
4. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-7-1832, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6111.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Yericó Abramo Masso, señala los siguientes argumentos:

El concesionamiento de una carretera se trata de un acto mediante el cual el Estado otorga a un particular el derecho a prestar un servicio público y a explotar bienes del dominio público, durante un tiempo determinado (hasta 30 años en México), sujeto a diversas condiciones que pretenden preservar el interés público. El nuevo esquema de concesionamiento otorga a los particulares el derecho a construir, operar, conservar, mantener y explotar una autopista de cuota. Al concluir el plazo de concesión, tanto la carretera como los derechos que fueron concesionados regresan al control directo del Estado.

Jorge Nuño Lara, encargado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y de Transportes (SICT) al inaugurar el VII Seminario Internacional del Asfalto/

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

Conservación de la Infraestructura Vial, resaltó que las carreteras son fundamentales para el éxito de todos los demás sectores de la economía, ya que por ellas se mueven más de 2 mil 200 millones de pasajeros y más de 513 millones de toneladas de bienes y mercancías en el país, es decir, a través de la red carretera del país se transporta el 96.4 por ciento del total de pasajeros y el 68.5 por ciento de la carga nacional.

La Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes en su portal de internet indica que la Red Nacional de Carreteras cuenta con una longitud total de 788,323 kilómetros, de los cuales 10,923 kilómetros son carreteras de cuota con mil 333 plazas de cobro.

Si bien muchas de estas carreteras de cuota cuentan con un adecuado mantenimiento y conservación, también hay algunos tramos que no corresponden de manera adecuada al costo beneficio, pues los concesionarios no realizan las labores de mantenimiento y conservación de manera frecuente y esto provoca un rezago en la infraestructura carretera, sin embargo, el cobro sigue siendo obligatorio para quienes transiten por ahí, ya sea de manera cotidiana o de manera ocasional.

A 2020, se encontraban vigentes siete NOM vinculadas a la política, las cuales se orientaron a la seguridad del uso de las carreteras y se relacionaron con señalamientos, rampas de emergencia, barreras de protección, señalamientos en zonas de obras y amortiguadores de impacto. En suma, la estructura legal estableció a los responsables de la política que tienen entre sus atribuciones formular y conducir la política de infraestructura federal carretera; así como su regulación, supervisión y operación. El ordenamiento principal es la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que se complementa con la Ley de Vías Generales de Comunicación y la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Según la Auditoría Superior de la Federación en su Evaluación Núm. 1516-DE "Política Pública de Infraestructura Carretera", a 2020, se encontraron vigentes 75 concesiones correspondientes a 136 tramos carreteros y 50 puentes, que

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

pertenecen a la infraestructura federal carretera, distribuidas en las 32 entidades federativas del país, de las cuales 26 (34.7 por ciento) concesiones fueron otorgadas a entidades gubernamentales y 49 (65.3 por ciento) al sector privado.

Respecto de las carreteras que no han tenido un adecuado mantenimiento y un correcto plan de conservación quiero hacer referencia a la Autopista Premier Allende – Nueva Rosita en el estado de Coahuila de Zaragoza, que se encuentra en un estado de gran deterioro y con mala calidad de los servicios, ya el mismo Gobierno del Estado se ha pronunciado para ver cuáles podrían ser las vías jurídicas para que los concesionarios puedan invertir más en su mantenimiento, conservación y operación.

Los indicadores de desempeño del programa de auscultación de la red federal carretera, 2012-2020 de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes los cuales se mencionan en la Evaluación núm. 1516-DE “Política Pública de Infraestructura Carretera” de la Auditoría Superior de la Federación son los siguientes:

- Índice de Regularidad Internacional (IRI)

Se refiere a la medida que representa la regularidad de la superficie de un pavimento a través de un estadístico del perfil longitudinal del mismo. Con lo cual se mide la comodidad de los usuarios frente a las vibraciones en el recorrido.

- Profundidad de Rodaderas (PR)

Se trata de la medida sobre la deformación vertical permanente del pavimento que se refleja en el perfil transversal y se presenta como un surco longitudinal a lo largo del camino bajo las huellas de rodamiento.

- Macrotextura (MAC)

Mediante la evaluación de la macrotextura, que se refiere a la textura superficial del pavimento según en su granulometría, se analiza si las condiciones del pavimento previenen que se derrapen los vehículos.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

- Deterioros superficiales de la carretera (DET)

Se refiere al nivel de servicio del pavimento y de su capacidad estructural y funcional, por medio del análisis del deterioro visible en la superficie del pavimento por efecto de las cargas del tránsito, los agentes medioambientales, las características de los materiales o el tiempo de servicio.

- Coeficiente de Fricción (CF)

Se trata de un parámetro que valora la resistencia al deslizamiento de los vehículos en operación sobre un pavimento.

- Estado del drenaje

Se analiza la situación de las alcantarillas y cunetas que forman parte de las carreteras.

- Estado del derecho de vía

Se examina la presencia de vegetación crecida y peligros al tránsito, que se encuentren en el derecho de vía de las carreteras.

- Señalamiento vertical y horizontal Se refiere a la evaluación que analiza el cumplimiento de la NOM-034-SCT2-2011, referente al establecimiento de señales verticales (restrictivas, informativas, preventivas, y de servicios) y horizontales (marcas en el pavimento).

Esto lo menciono porque la autopista Premier Allende –Nueva Rosita, concesionada a Súper Carreteras del Norte no cumple con varios de estos indicadores.

Sobre este tema hay ya una amplia cobertura en medios de comunicación, pues es una carretera de mucho tránsito en la que constantemente circulan, familias mexicanas que viven en los Estados Unidos y son migrantes circulares, además de la población del norte del estado y una importante cantidad de carga de mercancía que conecta a esta región fronteriza de Coahuila.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo.

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes para que:

- a) De manera general continúe realizando el Programa de Auscultación, que supone una revisión de tramos carreteros con una base de indicadores para evaluar el estado de la Red Nacional de Carreteras.
- b) Llame la atención de los concesionarios que no atienden de manera puntual los lineamientos de mantenimiento, conservación y operación de los tramos carreteros que les corresponden.
- c) Exija a la concesionaria "Súper Carreteras del Norte" que mejore de manera inmediata las condiciones de la carretera Allende Nueva Rosita, proveyendo de mantenimiento, conservación y operación óptima de manera constante.

3. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Yericó Abramo Masso, señala los siguientes argumentos:

En septiembre del año 2022, mes en que se presentó el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2023, a la Cámara de Diputados, el actual Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y de Transportes (SICT) Lic. Jorge Nuño Lara indicó Lara, señaló que el presupuesto para la conservación de la red carretera del país para 2023 no tendrá limitaciones, pues contaría con más de 9 mil 500

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

millones de pesos a carreteras federales y más 7 mil millones de pesos para contratos de conservación.

En este sentido, resaltó que las carreteras son fundamentales para el éxito de todos los demás sectores de la economía, ya que por ellas se mueven más de 2 mil 200 millones de pasajeros y más de 513 millones de toneladas de bienes y mercancías en el país. Es decir, a través de la red carretera del país se transporta el 96.4 por ciento del total de pasajeros y el 68.5 por ciento de la carga nacional.

En efecto, como lo adelantó el funcionario federal, la Cámara de Diputados aprobó el pasado 8 de noviembre de 2022 el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, que incluye 9 mil millones de pesos para Reconstrucción y Conservación de Carreteras y 500 millones de pesos para Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.

De acuerdo con el Instituto mexicano del Transporte la Red Nacional de Carreteras contaba en 2022, con una longitud total de 788,323 km, de los cuales 10,923 km son Carreteras de cuota con 1,333 Plazas de cobro.

Una de las vías más importantes para el intercambio comercial entre México y los países vecinos del norte es la Carretera Federal 57, que recorre una gran parte del territorio nacional desde la frontera con los Estados Unidos en Piedras Negras, Coahuila, hasta la Ciudad de México. Esta carretera federal tiene una longitud de 1295 km y recorre los estados de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, México, Hidalgo y Ciudad de México.

En Coahuila, pasa por los municipios de Piedras Negras, Nava, Allende, Nueva Rosita, Sabinas, Monclova, Castaños, Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga. Siendo en este último en donde se localiza el tramo denominado "Los Chorros" que es el comprendido del kilómetro 210 al 235, y que debido a las pendientes y la mala

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

planeación de la carretera es considerado como uno de los más peligrosos en el noreste del país.

Cifras del Anuario estadístico de colisiones en carreteras federales 2021, publicado por el Instituto Mexicano del Transporte, en ese año se registraron en la carretera 57 "México-Piedras Negras", 970 colisiones, resultando 358 lesionados, 172 fallecidos y daños materiales por 6,064.2 millones de pesos.

Particularmente, en el tramo de "Los Chorros" que es considerado como una de las partes más peligrosas de la carretera federal 57 Coahuila en el periodo del 2020 al 2022, se han presentado 364 accidentes, la mayoría causados por transportes de carga pesada, donde han fallecido 27 personas.

Diversos medios de información informaron que este 6 de febrero de 2023, en menos de 36 horas la carretera 57, en el tramo "Los Chorros" se registraron tres accidentes donde los protagonistas fueron unidades de carga pesada, en el municipio de Arteaga, Coahuila.

Asimismo, se informó que entre los tráileres siniestrados se encuentra un tractocamión cargado aparentemente con costales de azúcar se quedó sin frenos en el kilómetro 231 impactando a 7 vehículos que circulaban de sur a norte y aplastando una pick up donde viajaban dos adultos y tres menores, quienes fueron trasladados por paramédicos en ambulancias de Protección Civil de Arteaga a hospitales de Saltillo.

Ante la alta peligrosidad del tramo "Los Chorros" de la carretera federal 57, acudo a esta soberanía para solicitar que el gobierno federal realice las gestiones necesarias para solventar los trabajos necesarios para realizar las modificaciones necesarias.

Con la atención de la problemática mencionada, estaremos en posibilidad de tener vías de comunicación que garanticen seguridad a los usuarios y al mismo tiempo,

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

aprovechar al máximo la enorme oportunidad que representa esta vía para la generación de desarrollo económico y el empleo que tanta falta hace a nuestro país.

4. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal para que a través del área que corresponda, realice las acciones necesarias a fin de concretar la rectificación del tramo carretero comprendido entre los kilómetros 210 al 235 de la carretera federal 57 conocido como “los chorros”, para garantizar una mayor seguridad a los usuarios de carretera.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

I. Las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Esta Comisión considera, que la construcción de infraestructura carretera es importante para el avance y desarrollo del país, por el hecho de que con esto se logra una mejoría en el traslado de bienes y personas, y así lograr un mejor desarrollo en todas las actividades económicas que demanda el país.

III. Que en su artículo 5 la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, establece que compete a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes de la república mexicana.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

IV. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera suyos los argumentos por los cuales el promovente hace mención en que no han tenido un adecuado mantenimiento de forma periódica las carreteras del estado, lo que también ocasiona altos índices de accidentes, principalmente en lo que se refiere a la autopista premier Allende-Nueva Rosita en el estado de Coahuila de Zaragoza, concesionada a “*Súper Carreteras del Norte*” y la cual no cumple con varios indicadores de desempeño, de acuerdo con el programa de auscultación de la Red Federal Carretera, 2012-2020 de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, los cuales se mencionan en la Evaluación número 1516-DE “Política Pública de Infraestructura Carretera” de la Auditoría Superior de la Federación.

V. Esta comisión dictaminadora atenta a la sensibilidad de la población, y con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país, considera que es imperativo realizar las acciones necesarias para la rectificación de la Red Carretera Nacional.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la Red Carretera Nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA NACIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS DE TODO EL PAÍS (EXP. 6076 Y 6111).

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**





9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9
Reporte Votación por Tema

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	7094BBBF94B944973B78CC132091B 0B204AA35419C797AE4458FE3D985 03C167FC4F67C4064F036B21A8CD0 54AF7581AC92B37682ED113BF021A 31A4A815EDCD
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	72A4E2061EE40F560B52CEE765095 69EE40358C299025EB6745E9888C50 7F4A0E4B53047497BDD933B6D7937 9E540F9363D8BC87F9035AB2FBB08 ECF572CE64B
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)	A favor	1E3C7CDE7F2C3A2B77E5776845E8 CF6C2A8B0FE57C778F9248A6E58A5 6B5673F47355CC5D20C2AB0A9809A E822E865475115E4B697AE6AEFF53 11A26DAF73C02
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA)	Ausentes	1B6C385987EADD238EBE2864F011E FB45F0617351985946D3D0A419CA3 CD10A5FFE866E24342624365076196 843B63E871FFBFDE8E6E591E4EF12 FDCF0BFD42A

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

A favor

82679260EA34FDB878A43593B19680
EEDFBD9556A901B88767215461897
EC3773E429279268AC264F52491439
2EF7DE4F6FC6F40211A6667098BFE
A9EFFB8C2



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

F36133FC49266EC249C7A47BDCF84
809C42B74669AD8613A6CF19217C3
3B3E36207C2F5B05BD475D86BD0B
D82A70B065F10C5884FCFAB666DA3
DB3AA177ABB2A



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

7D40670411173A39838F13ED2C5636
4D774AE5F4031FAAF49D54103A8D6
46619BDDA2CABED673A58C98BFDD
C5A34CC414C0805F9A0CDD5768D9
D445A83DE6640



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

Ausentes

D74A461205895B74B8E64403029FFB
D1BC80ECA7190786EC6B499A0B9C
A23C884CC467EC1F691DE36C4FA9
5C05624449D0D7DF998024BAF6C65
16BA09C442742



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

CC60EB4B7F53C32F1F6ED39D9916
C3EF60D99B251710295EC34F9C657
8C0900E68AF97A8E10E9529FBFAAA
A59EC806D7AF4104FB1CF4D787BA
C951944BAA602A

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

891CE9CA226463F0E4C2594946D87
1A953E9D376869A513808DD277E382
4879EA868591B187DA4023ECE923A
C837B3FB8231B73FED25BD36293BC
029EA7362FA



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

89F6381B16F4059FE842261FE92CC8
0C148500B0E19FFC1485F36497BA08
72EF40A47BF946B28A2970FA1541D
03FF8FB6D6C766E7F76229D54B02A
DDF4068E3F



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

731F0F430AA063FF042578B0572324
AB4E6424F66A19F8B31020EEE0F52
207BAE499BAF9E8160B3B2BC12DA9
FF21A2B56068BED83F059A3145FD5
D4634B751E9



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

C071FDA4B9E14BDC6315D5F894DC
CD52FA559A99C36B822313BA00338
CFDB7AC2D56F4ECB74AD828439F8
3C76146DE6320AC566179517020F15
F23CBF9A2BCD2



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

1558C2A594C5C218AD77A76B0F9CA
7BB309D74474976EA456CEDB0E3E4
4B623736F8095662773DF006459F9B
13572C919AFD0BE7900EAF0E8592
F502ECC537F

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

A21BDD727E196608D44B7F07956AF
0E16054711C34A20B131182F55F8BE
6D56A7471261C1585DD9696926842B
7867BCAB42C110B06928298A60CBF
5FC904D119



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

1111E940406DF73F1E1A932311B0F2
C5ADA239B7C238E02B292837F7063
F9988450D28BB9B812FDC9B8E44E7
32957CDA66D815F0014A5D9C55365
4CB20110918



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

F244B06C2A50E945AE9608C0508FF
9174FF69B7F484A35385A67C01ADF
04F72A812BF853626ABA9B535C798
FDEF6CCEFE1C0C6BF0C68B3D4AF
FDBBB7E4E3515D



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM)

A favor

B996D88D875A900CDD1F2B02E6136
07E7F1EDF61EBC53BE04B21D033F2
28B66EED5C4BFC0CA6472D23A056
0CCB4BBF077D8952D7116BEC05AF
7234013BA2C71C



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

A favor

D04449DCDF76CC33BE4A6D7FE73B
F75D7065F4F6BD7C6159B35369FBE
8CB40A5B2289519E3A167CF35934D
9BD34C0CB849F212D7B86907CE0B2
F073D0AD525A1

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

1FB593133329AA6A1115CFFE11A3E
81375420ABF11614F2F745B8EDFEC
152D869E2375CBFFBDD8B6FEEF34
FE66A26994095D3350CD93BF3476F
A86B48F19E441



María Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

198A152A434FEF11D963C570BA010
D7C000D5EE04DFEA11BF24FAF150
828870F9898F511DC0914B85A14A65
C023F0FD745AF116CFE93FBA6F82D
B246E4BA77A4



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

40928FBA3FB53AD3265D67AF53D19
ED5732E530CC71D8ED72EBD3B237
6C1109058F136C114A89F792BC985
D016837FFE341F20263E079940C931
25E5FCB8B458



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

Ausentes

270329D700F2F9841B8ADDB453D85
AD7E62C4B60CB074FD6558DA40AC
81D4172181AA14AAC7323CD31F376
D076904010E4BB083F1A17A340B024
897A1F8B647A



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

4EEC414153DEA9E7389919A15AF01
67E21348EA3EE6F7EC6842BC5AD8
DBAD8F30710F5F12A78C311F51DE8
C2BE605D5192CE2AA2E40FE3AB7C
4F586C957A9A61

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

B3CB3D20ACF6D0F33BC578603FCB
AE787B2A1F96250ABC12F267212B9
7C8917D0C98F628B1E203EF88D72F
958923B91F816C19D4514F0FD269AF
20E17269FAB7



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

DA30BFFF7B26A13F8453AF212DE4C
5CDF5E9EDBE95B8299B645C7D5E3
F04B8D8CDCB2088D3604905E882C4
F09E29D933BB20CA538B129C794A5
426884F69B578



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

C978FF98616187041C3FD7AA0A54C
E93D7D4F07260EECAF254942F6585
10671AA313AF8B4CC3B8F78952564
8849282A59500DA8E6506ABAF6B8F
6CCBFC9DAC34



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

86516C8885C32D2D2A9DA1222E953
B2F6F19AF2CE04AA0D282A5372CA
BEABB97B9E89276F8B73628D31BD4
A9F4A902DC2818002A174357014C27
7DD59DA0463E



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

EF6266139795C8B6A66410BC3BE1D
7BDCC05B07F744AD57EE67BAA4A9
8FB59120CBF4D3F163518B99C5204
A7EFD287D053A0B07AC24BDF0B59
4F9A97285C78F9

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT, para que realice las acciones necesarias para la rectificación y mantenimiento de la red carretera nacional a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de carreteras y autopistas de todo el país.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

4510AEA53617944439F0D651A25A71
D61375D1E1CBE1CD6F5764000BF4E
677CE53441D59D50026B46DC5BB1C
63A54507FBC6ABE177F29E8C7A30D
E15131DE56B

A favor

785AA972901392F7FCECA95781E49
EB2694E5D7F7487226A0C5DBDAE7
DBE5934335F5F66D80DE1CD3751A6
7186B6BA1023F04E220F174E01357E
541B418F8E30

Total 31

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO**, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“Antecedentes”** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **“Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.
- III. Por último, en el apartado de **“Consideraciones”**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.
- IV. Finalmente, se presenta el **“Acuerdo”**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la Proposición presentada, turnada y analizada.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2023, el diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al gobierno de hidalgo, a la SHCP y al INPI a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios del estado.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 65-II-4-1816, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 6163.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el diputado García Montiel, señaló lo siguiente:
...se efectuó una recolección de peticiones y firmas, a consideración de habitantes de diversos municipios del estado, a fin de solicitar ante las autoridades correspondientes el programa Pavimentación de Caminos Rurales, ya que, para comunicar y trasladare a municipios y comunidades ha resultado ser un obstáculo para los ciudadanos que día a día salen de sus casas y se trasladan a la capital del estado o a diversas zonas de la entidad a

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

desarrollar sus actividades diarias. La respuesta por parte de la ciudadanía de municipios circunvecinos ha sido nutrida, ya que se han recibido 72 solicitudes de las cuales 40 cuentan con un expediente completo, incluyendo estudios técnicos de municipios como Zimapán, Tecozautla, Tasquillo, Santiago de Anaya, San Salvador, Nicolás Flores, Jacala entre otros próximos a sumarse.

Si bien, el tener respuesta es un síntoma de voluntad de colaboración entre sociedad y gobierno, tampoco no es motivo de orgullo, sino de vergüenza y preocupación puesto que los gobiernos anteriores dejaron en el olvido los caminos y por ende el bienestar de las y los hidalguenses.

Señala que es imperativo no sólo apoyar a los habitantes de los municipios mencionados, sino también de municipios como Alfayucan, La Misión Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Pacula, Pisaflores y Progreso de Obregón mediante el programa Pavimentación de Caminos Rurales que beneficie su calidad de vida, ya que el aplicar este programa permitirá reducir los tiempos de traslado, así como la mejora en seguridad en sus traslados a sus centros de trabajo, estudio y conexión entre estos municipios.

2. En este sentido, el promovente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Hidalgo, así como a la Secretaría de Hacienda

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

y Crédito Público, e Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para implementar el programa Pavimentación de Caminos Rurales en los municipios de Zimapán, Tecozautla, Tasquillo, Santiago de Anaya, San Salvador, Nicolás Flores, y Jacala de Ledezma; Alfayucan, La Misión Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Pacula, Pisaflores y Progreso de Obregón, pertenecientes al estado de Hidalgo.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Como lo señala el promovente, una de las justas demandas a lo largo del territorio nacional, es la falta de inversión en la infraestructura carretera, en este caso en los caminos rurales.
- II. En congruencia con lo anterior, fue creado el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales que tiene como objetivos:
 - Mejorar la accesibilidad.
 - Usar la mano de obra local.
 - Fortalecer la economía local.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

De acuerdo con lo mencionado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, *con la pavimentación de los caminos a cabeceras municipales y comunidades indígenas, se fortalece la comunicación vial terrestre, mejorando la accesibilidad y conectividad de las cabeceras municipales, beneficiadas con el programa*¹.

- III. La propia dependencia menciona que este programa se ejecuta a través del uso intensivo de la mano de obra local, aprovechando los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen, y que los recursos asignados al programa de referencia son ejercidos por las autoridades municipales, por lo que con esa derrama económica, se fortalecen las economías locales al disponer de un ingreso por su participación en los trabajos de su camino.
- IV. Ahora bien, como lo menciona el legislador, las intenciones de dicho programa no se han visto reflejadas en la realidad cotidiana de las comunidades más marginadas, por lo que quienes dictaminamos,

¹ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, visible en <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/programa-de-caminos-a-cabeceras/> Fecha de consulta 12 de abril de 2023.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

coincidimos con las exigencias de la población ante la necesidad de contar con caminos eficientes que comuniquen a sus comunidades.

- V. Si bien, el programa inició en 2021 en el estado de Oaxaca, el mismo se extendió a los estados de Hidalgo, Veracruz, Guerrero, Chihuahua y Tlaxcala. Dicho programa, tendría una inversión total estimada, de acuerdo al propio Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al término de esta administración de 20,305 mdp y una meta de 4,013 km.
- VI. En ese sentido, quienes dictaminamos, si bien concordamos con la propuesta, consideramos pertinente adecuar su redacción toda vez que, si bien corresponde al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas apoyar al Municipio y su Comité Comunitario de Participación Social en el desarrollo de los trabajos; hay otras autoridades involucradas en dicho proceso, como la propia Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que apoyará al Municipio y su Comité Comunitario de Participación Social en el desarrollo de los trabajos; así como a los municipios que son los responsables de la ejecución del programa y deben conocer, aplicar y vigilar que se lleven a cabo de acuerdo con las disposiciones normativas, cumplir los objetivos y metas programadas, generar expedientes para comprobar al

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

100% la correcta aplicación de recursos mensualmente y el cierre del expediente unitario de obra en cada camino².

VII. Derivado de lo anterior, proponemos la siguiente redacción:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se considere implementar el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en los municipios de Zimapán, Tecozautla, Tasquillo, Santiago de Anaya, San Salvador, Nicolás Flores, y Jacala de Ledezma; Alfayucan, La Misión Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Pacula, Pisaflores y Progreso de Obregón, pertenecientes al estado de Hidalgo.

IV. Punto de Acuerdo.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se considere implementar el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en los municipios de Zimapán,

² Ídem.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE HIDALGO, A LA SHCP Y AL INPI A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO OTONIEL GARCÍA MONTIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 6163)

Tecoautla, Tasquillo, Santiago de Anaya, San Salvador, Nicolás Flores, y Jacala de Ledezma; Alfayucan, La Misión Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Pacula, Pisaflores y Progreso de Obregón, pertenecientes al estado de Hidalgo.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV





Número de sesion:9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	E125B28BDF1294B02342B6D9BBEF9 24F221E0FDEC5BB52C89C46747658 C2826B8D8D753F3FDB443D90D2653 5D8A2501F3DE6E90FFE1FA9328C99 4387C428D477
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	42C4E761305242A2A018FEE6F6514A 485BC1DB594F48C409FF9637636190 BF5E15E7CCF781C355CF6C884316B 5CB370C8E7CF03F9B0BFF40CFDB7 3CC34B9E15C
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)	A favor	D44E803F48DE156AEACAA584C682 EFE6C44D63A9BD0724835BB0CBB5 FCAB6970A3BEAB9A3CCB5AB2C9A6 C0ED2323F7EAD10F33E8667181D21 DA9ED906E1AFCAC
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA)	A favor	C6C9524B2A8D3BDEC8D20E1B68D0 0446F2400F9BBBCFE5C3584B1D0BC D1B2485C59BAA146403952FB2A782 E945AE47B212D990E15977CA7A9DD 8F05B71E36129

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa
pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

Ausentes

EEFFC2187988A172591C8349ACE73
ECBF5192C78746D1A05E90A8D06F2
EF2FCF4E79FCBD9BFCB078842261
ED6BEB365A92BA24A0BC53FFB799
9D7337A4BAE8AE



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

69724DE4CC72F33A445779BC4FC4B
E23BA2E000C19326C59E6980119F28
1EEAA2CA7751E7A7A4BAEAAE280E
562C84DF3DEF5EB9C61975ADADBF
31C35D67082CC



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

A5A33341A561FAD349795C58B0E54
C25A71D88342F0ADA0D71806A4C73
FD46CAB41E3EFD08E595CABCEE03
F02392B8B854D41C547B2853F1625B
97C45F426FB2



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

Ausentes

01ECCD46F74146AF85C34FFE7A897
2AB996601344DBD4EB06431101EF4
0C8D6CCAC82B07B9D6A3339AC368
7E8A403361D1C46EAAAB3839067CB4
EEA87D10719C0



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

8E734D896D658FCC36930643DA7E3
8617E2EE94EF2E8F29D55580D5E55
D24D2B920960DAA7C98828278D0E3
7153B2F7974D5AF0E6423F3F3B8A81
ED0656B5C58

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

6F12A6AF5ABF3E399E338852431367
2C5A204331E5E03C1474EF972F7152
24DC7BBB2B47C1A16D830D828D2B
409C5EB88170CBC3E296BAD9BA51
DF7083DF0E6B



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

AA0402794D142590149906C9366166
12A595F08A4FBD0CCC66CEFCC364
010FB9825871290F8CB2E14F98B8B4
8C3D5BCD1D17BE332871D8EF871E
3D534430B74A



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

C41C181C2907EE8F060A9DBE2903B
5DD8B8B36D50A5D9B4958AF689C13
B310FDBEA67872E5E6A3982BE369C
DA275B0958527057521B6004D15C7B
68458701BB1



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

1A902C20F304358D076205AE9B2D0
A6389AE6C58A47F72A6D06CBC720F
63CFCF069574BBDA8625F80CCC1F
87341464368C33259E8F019BB4DE81
1D47D3133603



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

61D905E2235136D5FC67AFB57C79C
F4D4AD88D9E9B4EC36E03554B5932
2A6DFBC395AE63D78145CD7BF0C1
62378D9A779707D317F8C3342C9BA
1455FEA8D02FA

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

1E5B060BF0B8A149AE8CC80E25DD
A9485E7006EF3AF3CC260850BE09C
5093F567C9A4F0175A39E9EB821F18
2AB6762941DE7C14F6E04E05811C0
370D97222AD7



José Mauro Garza Marín

(MC)

Ausentes

736DAB75B1E4B204C9C6799ED6A7
A742EB64D539A000803F28CFAFA17
A9C874E97067B8232AE155CBA7EF3
D2799F0BD497029AA8781DFEA326E
CE3351146B4BF



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

2D5BF7011E54DE7DFEAB029D5CC0
5166EA4921490F24E32D8DB674365
CF16941EC46B685125F99956CC730
C12ECC46AB4A40443CFC2EC9D15A
DA00F11B5DB7D5



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM)

A favor

E9877C69C67F86DDBA1A288D95ED
13E2AA6019E634D7469B999CE2CA6
7E518990AC65C92867D16C56E674C
D7FEC17095F26F58F775C161B6BDC
CA79033D002B4



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

Ausentes

ED25BBDE082755E3C048FD6115FC5
C49D5651EA98D5F5E47EA52D2C921
0FEA02F93F3686D2EAA77E35A6ED1
E023A2C693EE74819E81D74B61D72
F470E42D959B

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa
pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

9D1947F404275ACED12C6E96696B9
CD20665F58EBE89652FF8C373252C
E08B1ABEA47CDF8A66FC5E887BDB
80F1EC4515DC36D6A7E13F2EFD0F
CE0FEDE6BF6A41



María Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

7D7A2EC13408201185C4CA46DFE61
A8F4C5FE4A385412AC272063958870
79E853C722DE0E966F8C76B804364
F5140DB43DBB2D9FB794DCBFC331
970A881F1C06



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

D3046EB6D104948F6798F63C239E20
3E5C1FF32208AC38BC84B5719B419
26BAB895C0FB9326724F3A394F8C5
9CA99C2B676407000134738DD806F
B5FF0D3CA8C



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

05B08E72EE7872B4323DA7046FF774
7E501948BE3754CAFEBE3D9483DF
D0CD9A56C39CFE1BC0E5A13A6862
C7628641BF37FD1D27B83CC0E3668
58790D04ADE73



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

8886A39FF3BF9FD96F7879DEA6F5E
7B4FB28D3398058EFC3DE894C4F9B
50C85049FE0DCDF2B4BD5211D69D
B6D57B684B6643BCF3CFD2359CCE
BFEC3A24FD0520

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa
pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

02C077AA27F864385F9910AA956A2E
E36216687365C189C87B9AF7935F0F
AF1F872DE7FFF347A73272F13B6D1
17917F9CBE860E81F75E12248E115
DF6CDCCA33



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

95DFF3407FAA13F3D98D916E17615
7008B0D13578F6E84D531F67638840
63E37DB2A79498226E410C13A89DF
7A48B2D60D47E2540D928667D00A0
124ECC0EB83



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

76155C5A46CEA20D92181D56EB417
6C99FD8E96ADDBAF02F2DCEA5229
48D27D583DB492FBCB9C952400C1
DC2DF8BE0E2743F5C9DE0857D1A9
33A42522C018B21



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

20E6972A8DDA147ADDC4A0E21383
FC0FB961E7AC6D286EB42DC877B5
AC8B44617E892E01C49DFD6C1F07
C32AE43A541349F271497C15922924
DD565016FE8C72



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

ABACA6FFFC5F4AD35408C659ED06
5A57210D405662DFEFD698D8F6CC6
B7FE9E3C65AF674AD6177E1D0EA3
CED201AB371A8CC45EECC7F23DC0
1A7E02003D8CF7A

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesion:9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa
pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

FCAC91BB64F8E68A96E90B539C1F
EEE79A9DAACFF9E463EBAB40FA60
1587A65655AFEC57F1896E8187A92E
8BB9A555C9A381389D08ABF4328AB
896566646FDCCD

A favor

D0955736A87631F20413BB152ADEE
4A5B64A68EBDE892316FB1D4BC15
E09B1406014C741B932296F8A0A251
EB48630CA717D5EBDF995C529995
068869A4FA5C

Total 31

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A REALIZAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A REALIZAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN**, suscrita por la Diputada Federal María Macarena Chávez Flores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A REALIZAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

- II. En cuanto al apartado contenido de la **Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 16 de marzo de 2023, la Diputada Federal María Macarena Chávez Flores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a sus homólogas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-2166, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 6694.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada María Macarena Chávez Flores, señala los siguientes argumentos:

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A RELAIZAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

El abuso del que son víctimas particulares y operadores del autotransporte en las carreteras de todo el país, tanto federales como estatales, es al día de hoy una plaga. Los operadores de grúas quienes abusan y las autoridades que extorsionan, y además actúan con total impunidad, representan junto con la crisis de inseguridad a nivel nacional uno de los frenos más importantes para el desarrollo de la economía nacional, pues los costos de esta situación suma decenas de miles de millones de pesos, los cuales pegan directamente en la industria del autotransporte, y de manera indirecta a todo tipo de empresas que tiene la necesidad de transportar materias primas, productos, equipo y maquinaria.

A pesar de que a nivel federal existe un tabulador de grúas como parte de los servicios que regula la SCT, en la realidad el servicio de grúas, arrastre y maniobras de varios tipos, además de los abusos en patios de corralones, son campo para la corrupción, el abuso y la impunidad por parte de los mismos operadores, y de algunos elementos de las policías, federales, estatales y en algunos casos por parte de elementos de la guardia nacional.

Así también el gobierno federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuenta con una página en que se pretende auxiliar a los quejosos de los servicios de grúas, **"Inconformidad por el cobro excesivo por la prestación del servicio auxiliar de arrastre, arrastre y salvamento, y/o depósito de vehículos"** ¹ es parte de las opciones que se ofrecen para hacer denuncias y demandar soluciones para los inconformes, pero a pesar de ello, las quejas encuentran oídos sordos, pues las acciones se encuentran ausentes y todo queda en discurso.

Los operadores de vehículos de carga y particulares en vehículos de uso personal y familiar acusan que algunos elementos de seguridad federal, elementos de la policía estatal y en ocasiones hasta elementos de la guardia nacional proceden a llamar grúas a los sitios de los percances vehiculares sin el consentimiento de los involucrados en los casos en que el accidente o percance no constituye una afectación a las capacidades cognitivas de los operadores por lo que se

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A RELAIZAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

encuentran en perfectas condiciones de conciencia y de toma de decisiones, con lo que se evidencia una clara colaboración entre las empresas de grúas en forma de contubernio para llevar a cabo cobros excesivos por maniobras de salvamento, enganche y arrastre de los vehículos, lo que se presta a casos de extorsión.

A pesar de que varias de estas empresas de grúas presentan características y comportamientos propios de una mafia, continúan operando y se jactan de tener relaciones de poder con funcionarios de y personal de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT), funcionan a través de oficinas fantasma en diversos municipios en varios estados del país.

Las denuncias de moches que se reparten a autoridades de los tres niveles de gobierno les permiten seguir operando en la impunidad, actualmente estas empresas enfrentan denuncias vigentes por abusos en las descabelladas cuotas de servicios de enganche, arrastres y traslados, aunado a ello se mantienen en ocasiones a sujetos a proceso por denuncias constituidas por delito de robo de autopartes de vehículos que son desvalijados en los depósitos clandestinos estas empresas mantienen para sus fraudes.

Esta situación se ha convertido en palabras de los mismos operadores en una psicosis, pues muchas veces se tiene una mayor certeza de que las policías de diferentes corporaciones y de la guardia nacional, representan una mayor amenaza en relación a la delincuencia, pues estos cuentan con uniforme, placa y operan a la luz del día y en contubernio con los operadores de grúas quienes hacen de su posición un nicho de poder en el que los cobros exorbitantes por servicios de arrastre, maniobra y enganche rondan las cantidades absurdas.

Los empresarios en general, pero sobre todo los de la industria del transporte reportan a la par de las empresas aseguradoras que, el cáncer que representan los abusos antes mencionados, está elevando los costos del transporte de mercancías y otros servicios pues sin mediar una petición por parte de los operadores de las unidades de transporte de carga, son coaccionados a aceptar los servicios de grúas completamente fuera de la justa dimensión del percance y

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A RELAJAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

con costos que rondan en ocasiones por encima de los 100,000.00 pesos sumándose a las cantidades que algunos elementos de corporaciones estatales y federales exigen para dejar en paz a los trabajadores del volante y a los particulares.

Todos los gastos antes mencionados terminan por repercutir en los costos de las mercancías o en una disminución en las utilidades para empresarios, además de una reducción en la calidad de los servicios y un aumento en los tiempos de entrega, lo cual nos lleva a que el pagano final es el consumidor y por lo tanto la economía en general.

Corrupción, contubernio e impunidad son la causa y la consecuencia de este fenómeno, es deber nuestro como sociedad y como legisladores representantes de los intereses de la ciudadanía formar un todo para frenar esto, pues al final del día todos los mexicanos trabajadores y honrados somos ciudadanos de este hermoso país.

2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y a sus homólogos estatales para que se realicen operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

- I. Esta comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas en el presente punto de acuerdo, plantea como premisas

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A RELAJAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

principales, el llevar a cabo operativos en toda la república mexicana con el fin de evitar los abusos por parte de los prestadores de servicios de arrastre y servidores públicos; y con ello acabar con irregularidades y abusos que se suscitan en las carreteras del país.

II. La que dictamina coincide plenamente con las consideraciones vertidas por la proponente en el sentido de que los servicios que prestan las grúas son un campo fértil para los abusos e impunidad de quienes lo brindan, ya que hay numerosas inconformidades por el cobro excesivo por la prestación del servicio auxiliar de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de los vehículos.

III. Que en su artículo 55 la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, estipula que es la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la encargada de establecer las bases tarifarias de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos en el autotransporte federal y que las tarifas autorizadas por dicha dependencia, son las máximas autorizadas y los permisionarios están obligados a respetarlas.

IV. Que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de su Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, establece las siguientes generalidades en relación a la Base de Tarifa de los servicios de arrastre que consisten en:

1. El servicio de arrastre consiste en llevar a cabo las maniobras necesarias para enganchar a una grúa, vehículos que, estando sobre sus propias ruedas, deban ser trasladados por caminos y puentes de jurisdicción federal.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A RELAJAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

2. Cuando el vehículo se desplace por su propia fuerza motriz, sólo se realizará el cobro del banderazo de salida, así como de las maniobras de abanderamiento y del personal utilizado, en su caso.
3. Los vehículos que utilicen el servicio de arrastre, deberán encontrarse descargados. Si el arrastre se realiza a vehículos que transportan mercancías, las maniobras de descarga correrán por cuenta del usuario o bien, podrán ser efectuadas por el permisionario de grúas, siempre y cuando medie acuerdo y/o autorización previa por escrito sobre el precio de éstas.
4. En cobros por kilómetro, las fracciones mayores a quinientos metros se consideran como un kilómetro y, las fracciones en distancias menores a quinientos metros, no se cobrarán.
5. En los servicios de arrastre en que sea indispensable utilizar caminos y puentes de cuota para la ejecución del servicio, los pagos serán a cargo del permisionario en lo que respecta a las cuotas aplicables a la grúa, y en las correspondientes al vehículo objeto del servicio, serán a cargo del propietario del mismo, previo acreditamiento con los comprobantes correspondientes.

El costo del servicio de arrastre se integra por:

- Cobro fijo por unidad de servicio (“banderazo”).
 - Factor de cobro por vehículo-kilómetro recorrido materialmente.
6. El arrastre de los vehículos tractocamión de configuración articulada sencilla con un semirremolque, se cobrará como una sola unidad, salvo que por los daños que sufra el tractocamión no sea factible articularlo, el remolque o semirremolque, en este caso, se cobrará el arrastre en forma independiente cada uno de ellos.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES, A RELAIZAR OPERATIVOS EN CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES CON LA FINALIDAD DE ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES Y ABUSOS POR PARTE DE OPERADORES DE GRÚAS RESPONDIENTES DE ACCIDENTES Y PERCANCES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN (EXP. 6694).

7. En el supuesto de arrastre de los tractocamiones de configuración doblemente articulados, se cobrará como un solo vehículo el tractocamión y el primer remolque o semirremolque; en tanto, el segundo remolque o semirremolque se cobrará en forma independiente.
8. En el caso de que por los daños que sufra el tractocamión no sea factible articular el primer remolque o semirremolque, se cobrará cada uno de éstos en forma independiente, así como el segundo remolque o semirremolque, con independencia de que sea factible o no su articulación.

V. Esta comisión dictaminadora atenta a la sensibilidad de los habitantes, considera imperativo hacer un llamado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que dentro de sus atribuciones y funciones atienda la problemática planteada, haciéndola extensiva a sus homólogos estatales y con ello acabar con esta problemática que tanto lacera a la sociedad.

Por lo anterior, y una vez analizada la Iniciativa materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y a sus homólogos estatales para que se realicen operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.**

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV





Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT y a sus homologas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA)	A favor	48B2F8E9B3E55D8278BF743695B5F 556CBEACE1D2F79D297A926F5CDB B3AF55175076A90638E84FD7CBA06 614DA7698DC08160CF618F04A7377 F74C799388979
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	71F40A0FB9CA153AC903799F049087 1607FBBD5F1C0F287A2AD5225298E 59FED83F03BC8F3CD59351CEB02C BCDB8CF603FF4F8DA353D58768A89 C876FD57C9F9
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI)	Ausentes	00D7873A2118D880BB40AB6023772 E13619A0EAB8F56AFF2DB30B3E923 A24F489F3B56DD13E0E92EE61EE86 F94DAAAF6BEE7E86293464928FB4F 0604093D4820
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA)	Ausentes	2369D307DF2C1E1743881B2DA1C6D 1FBCC360C60678C7DEA91D8433729 2C8381BA1B6DBDB798B69B2F57E25 E9A43311B43A4B171EAAC47755582 5CF66C9EE01B

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT y a sus homologas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

(PAN)

Ausentes

BBB2F6418A90C0FE243130609BBC4
50DE83C610D43319690730F24269EC
698008162EE8208877DC6F68FD8338
153814FCFC60EBE5E252132FC582F
364E1C4398



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

97D211DC4C2E1BE51AAFA6D22003
5B8B94A69BF9087BC54CF2841ACC8
B0A20D8C0EBA80EFD37CCA789909
3F2439DEA94D7C24EB4073EF3CB47
B2E91819A71998



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

709041FD8A629DDEDE7CD2EE78F9
DFA487C0834E1045043F6779A678C2
6D90CED60B9470BF169848D2472B6
2C032BCEEA38057460FF03B60D415
CEA64A58AE4A



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

A favor

4B27A9F1DB9CA24B286F3CC248228
6AE8AA0B30BC5A9FB6A4E1695EE0
088E60E613040D1C918F6BE619806A
EA91656D7C908075A6F288C709C24
7D9AEAEBDBA0



Carolina Beauregard Martínez

(PAN)

A favor

1AF1062074083DB22AD8C68AE96AF
ECDF4EC2789C1E00840C66E4E8090
4ABE065170BD36C3293313374D86E
4D1CFFAD7E4C06C3133D421938D6
D3A31421A7A22

9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT y a sus homólogas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

7C216C794BCA85D9AB2EE0ABEFB7
B28450E49C892A4B3FCF8695C0271
A7B19B171E0B28BD88C9F5B319F47
1B629F2C9D0F7C2346B503C8770A7
B486E4452F3AF



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

70F54F40014D69B3C4961671FAC5F3
2AC61A6BE0F510C6654DED9DBB
D9A7988CB2A06EB257A7FF42A3FA9
9A4FED9DC6257DA9B539542C02B35
424017F6AC26



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

B41D6A5B68BC3CA06DBF954260300
84E3358D99405207C9D9AE47E187D
53C769C9A44F3AAE42888B2CBB289
64BD41BDD84E60DE694F22B5CBFE
D82D7945DF2BC



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

4FB5C026EEC0FE36F03E25946619E
82122FD4B93A015E0256AA2A654CC
28A2CC357BE53E192D2573F594CF9
183A434500AFD706EA95D9A7BFC79
44C4C38C7A70



Héctor Chávez Ruiz

(PRD)

A favor

5FA1E668BD6139C5DA34D093E0DA
8FC58D8F5A975E5C36C70F3F5E201
82D96ECA3B018D57AC99FE4BAF80
C18C87C1BDB28CD271CB376E6E05
07AD1BFA3CF568B

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT y a sus homologas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

7B2031761EE5D04FE1716D023515C
 9673BA94DFE2BBCD6B6F2AE4DB16
 6D488C71E51E22B1B4B270567A0AE
 33C217A3888FE564326594FDF66E95
 DEB936C3FE99



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

7F3820C5567E3F92A9CAC7F645B9C
 ADB1634944F933C028FA7C39A26F1
 A4E8B3F5B2C3100695D841B6430986
 9EC8569DFC852CF6954D00063F77D
 938E7DAD526



Leonor Coutiño Gutiérrez

(MORENA)

A favor

FEB25ACABCD9013E99F093EC7E9B
 B7BA22B9B6D7DE2A651B1D2E0D32
 CBD3CC18CA1A6EA907740355CEC5
 6EE690D1CBD88A6C87DDE02201BD
 936F2C0405184AED



Luis Edgardo Palacios Díaz

(PVEM)

A favor

867DF9C3AA7510AA2CB14FC412651
 1321464EC0F46B6B9BC2A452A68E9
 062D1DCCB57D4C8E02C2C8E9F13A
 EA2508E2293AD17C01EE1B825CF87
 7610DD741E3E3



Marco Antonio Natale Gutiérrez

(PVEM)

A favor

2491AA18ED9CB0F99552C68EB6A33
 71A3E2B9C080E8A5F031BB615CEA1
 8659D4DA0BD92378FAD277A79F521
 6F03C7ADA0571F3046852A480D053
 B312A5B06EB1

**9º Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV**

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA: Por el que se exhorta a la SICT y a sus homologas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas, respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

70AF969AC8504BE2D462886D80897
EF7885B04CFC2A875C3F0D188FD56
5D0B70C3E5B0FCB4B2629ED275F12
AAF6446DC7CD3E531C738CC181D0
1BFDAE873B1F0



María Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

0E663EAAD0579182ADC27005E867B
A47FEFBC31257E16D9DEA540FA1D
7B11230158001EBAF5E8C25E081C5
155BE4D912CBE9BCD6E60D55468C
BA441E2FA92198



Marisela Garduño Garduño

(PT)

A favor

FFA7923A88AA9AF81369F24E2D652
18D3C7F29ED258AEC10E1C5C7E4D
374EF8EA570E9463F3FAE433DCA73
9FA008AF08C838EC4DA3D0F8F4B51
59F9825998A8F



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

9D8B86BE10F6E4036FB0694AB1B8E
B74ADE33CD0C8CC6256214E01E9D
5B6864A9334ADBE0E792F3AFAFAA0
DE496BFF0E715D73254D58B39BB22
FEB3B8B3B6D3D



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

DAEB30CF37A4ACAF7CF60B49137A
7274BE76D0B5EDDA31B63400D012F
466BD8F000F77751D57EB135B931C
E6E22701B6E7E592989D77E535ABF
248133318DFFE

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Por el que se exhorta a la SICT y a sus homologas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vias de comunicación.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

E33191F58F6929FBA1642382E38587
6AA6F1CED61B543D153EEFF2BD6F
712DF93C74496A7BC721FEBF92C72
FEF852094406FE8D895EE8C05B430
28D4FCDD6F9A



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

B73B1C211B15C934A7A5EE35EEF04
FD2AF976D8DFA1BA17F3CE8671DD
F07585D21CF24E0636945A9A9DD80
D389C13047BF9C5088C9881A6FB36
44F354040E51A



Pablo Gamboa Miner

(PRI)

Ausentes

C530AA6A94D672EACF90CD1A5079
2D4C26408C0A04F477E6450910C632
1000CAC32A1E527560734FD084CB3
61B8C7F3864A627217600C70A3E5E2
07BD29D44AE



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

2555C776F3A8986952DE44A4B07F42
E36122ACFD145F5528E0320F70DE8
297492E4D50CF3EEB6D151B8E0000
C610FA914C8E60D642D53FFF5F0CA
4ABB7396970



Saúl Hernández Hernández

(MORENA)

A favor

A5C116B02E320F4B1821BC10E7964
E6559897E03C88B5D5E56ADDDFB8
FAD25FD41551EBC60336CD3783155
892F07237D9196CE0588A50B39E454
C402C4271F04

9° Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV

Número de sesión: 9

26 de abril de 2023

NOMBRE TEMA: Por el que se exhorta a la SICT, y a sus homologas estatales, a realizar operativos en caminos, carreteras y puentes con la finalidad de acabar con las irregularidades y abusos por parte de operadores de grúas respondientes de accidentes y percances en vías de comunicación.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Steve Esteban Del Razo Montiel

(MORENA)



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN)

A favor

23FF4AE49A0A078B4F6524039981C8
DED668BB569E897F5715FA5E82205
7FB90DB07361DFCE83F6B623D7DC
B29B4C3AFA3664DEC88BF6872F34F
3B440D31868F

A favor

9BCE26094AC27F6CBDADD3F37AD6
DD1240F27F93105FBD1D869E49D2C
39FB92CE56A0FB5EC986A91A14BFF
ECFC98250EB2A3526480796B2179D
6EDBC679F1425

Total 31



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>